



# INFORME DE GESTIÓN 2020

**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA**



## CONTENIDO

1. EVOLUCIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA.....	4
Naturaleza jurídica del IDEA.....	4
Composición del Directorio.....	7
Miembros de Junta Directiva del IDEA.....	9
Estructura orgánica actual.....	9
1.1 Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.....	10
1.2 La evolución previsible de la sociedad.....	11
1.3 Libre circulación de facturas.....	12
2. SITUACIÓN ECONÓMICA Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN.....	12
2.1 Entorno económico y su impacto en la entidad.....	12
Venta de activos importantes.....	18
2.2 Cumplimiento de las metas estratégicas.....	19
2.3 Inversiones patrimoniales.....	23
Relación y sinergias con empresas relacionadas y subsidiarias.....	24
Capitalizaciones.....	25
Gestión financiera de las inversiones.....	26
Rentabilidad de las inversiones patrimoniales.....	27
Resultados individuales.....	29

3. SITUACIONES .....	30
3.1 Comercial y de mercado .....	30
Evolución de las políticas de precios, distribución y ventas en el 2020.....	34
Resultados a la gestión comercial de fomento y desarrollo .....	35
Operación comercial con los municipios y entidades .....	35
3.2 Proyectos y Convenios .....	41
Posición competitiva del IDEA.....	43
Nivel de Servicio.....	45
3.3 Resultados a la gestión administrativa .....	48
3.4 Resultados a la gestión jurídica .....	53
3.5 Sistema de autocontrol.....	68
3.6 Gestión del riesgo LA/FT.....	76
Principales políticas y controles de riesgo .....	77
Gestión de riesgo de liquidez y mercado: .....	88
Gestión de riesgo operativo: .....	90
Gestión de riesgo LA/FT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo): ...	90
Gestión y avances en la implementación SARSIC.....	91
4. Estados financieros.....	95
5. Bibliografía y cibergrafía.....	96

## 1. EVOLUCIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA

### Naturaleza jurídica del IDEA

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, creado por la ordenanza 13 de 1964, proferida por la Asamblea Departamental de Antioquia, es un instituto de fomento y desarrollo, cuya naturaleza jurídica es la de un establecimiento público de carácter departamental, descentralizado de fomento y desarrollo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

En el marco del Decreto 1117 de 2013, el IDEA cuenta con autorización, a partir del 12 de noviembre de 2014, para hacer parte del Régimen Especial de Control y Vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicable a los institutos de fomento, según oficios 2014059674-047-000 del 12 de noviembre de 2014 y 2014111788-016-000 del 11 de febrero de 2015 de dicha Superintendencia.

Propiedad Accionaria: El IDEA cuenta con el respaldo de la Gobernación de Antioquia, facilitando así la articulación de sus actividades con la política y programas de la administración departamental, conservando su autonomía.

El objeto del IDEA: Es cooperar en el fomento económico, cultural y social, mediante la prestación de servicios de crédito y garantía, y eventualmente de otros, en favor de obras de impacto público que se adelanten en el país, de preferencia las de índole regional, las de interés común de varios municipios y las de carácter municipal.

También puede prestar servicios de financiación, garantía y demás servicios financieros, a los departamentos y sus entes descentralizados.

El Instituto, por excepción, puede extender sus servicios al fomento de obras en empresas públicas o privadas, que estén destinadas a la prestación de un servicio público, o tiendan a satisfacer una necesidad básica de la comunidad, que sea de especial importancia para el desarrollo de Antioquia.

Para el cumplimiento de su objeto, el instituto desarrolla las siguientes actividades:

- Conceder créditos y microcréditos a interés, y con garantía.
- Realizar operaciones de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas en los términos establecidos en la ley.
- Obtener empréstitos para sí, incluidos los que se adquieren mediante el sistema de emisión de bonos, en los términos de la Ley.
- Garantizar sus propias obligaciones y las de las entidades a que se refiere el objeto de este, previo reaseguro suficiente en favor del Instituto respecto de las últimas.
- Emitir valores y garantizarlos con miras a su enajenación, de conformidad con las disposiciones legales.
- Obtener descuentos de sus acreencias y de las acreencias de las entidades a que se refiere el objeto de este.
- Adquirir, enajenar, gravar y limitar el derecho que tenga sobre sus bienes, cuando sea necesario o conveniente para el cumplimiento de su objeto y sus funciones.
- Administrar, eventualmente, obras o empresas, cuando por razón de los contratos celebrados por el Instituto se haga necesario, en guarda de los intereses de éste.
- Recibir y administrar dineros que a cualquier título provengan de entidades públicas.
- Invertir los excedentes de tesorería con fines de rentabilidad y dentro de las políticas establecidas por la Junta.
- Administrar las donaciones, asignaciones testamentarias y en general los bienes que las personas jurídicas o naturales destinen al objeto del Instituto.

- Asesorar a los entes territoriales y entidades descentralizadas en los proyectos de inversión financiados con los préstamos del Instituto, en los asuntos relacionados con la administración financiera y demás asesoría técnica-administrativa de acuerdo con las políticas trazadas por la administración.
- Gestionar y realizar empréstitos, sus operaciones conexas, operaciones de redescuento con los fondos financieros nacionales y en general cualquier servicio financiero de instituciones nacionales o internacionales, en favor de las obras que proyecten o tengan en servicio en el territorio nacional y que el Instituto considere de especial importancia para el desarrollo del país y en especial del Departamento de Antioquia.
- Gestionar acuerdos de cooperación con entidades municipales, departamentales y nacionales o internacionales que tengan, o puedan tener, intereses comunes.
- Actuar como agente intermediario o apoderado de entidades, en relación con proyectos de fomento económico, social, cultural, y ambiental entre otros.
- Realizar o financiar, sólo o en asocio, estudios, obras y toda clase de actos y operaciones que promuevan el desarrollo en el país, así como participar en procesos de contratación que sean considerados de importancia estratégica para el Instituto, tales como los referentes a infraestructura, minería (en temas de exploración y/o explotación), recursos naturales, reforestación, servicios públicos, desarrollo agrícola, industrialización, energía, servicios sociales, económicos y otros análogos. El Instituto podrá participar o formar parte de personas jurídicas de carácter oficial, privadas o mixtas, de interés general para el desarrollo del departamento de Antioquia, establecidas o por establecerse, cuando el aporte en una o en todas no excediere del porcentaje determinado por la Junta Directiva y que se encuentre en concordancia con el objeto social de la entidad.
- Financiar o cofinanciar proyectos, planes o programas que puedan realizarse mediante el otorgamiento de microcréditos y que estén encaminados al fomento del desarrollo económico de las regiones.

- Realizar Inversiones patrimoniales en proyectos y entes jurídicos que procuren el fomento y desarrollo económico de las regiones.
- Administrar excedentes de liquidez de las entidades territoriales y sus entes descentralizados.
- Constituir, administrar o participar en fondos especiales y/o fondos cuenta para la realización de proyectos, planes o programas en cumplimiento de su objeto social.
- Las demás que la Junta Directiva establezca de conformidad con la ley y los estatutos.

### Composición del Directorio

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia presentó cambios en su directorio entre diciembre del año 2020 y enero del año 2021, contando a la fecha con el siguiente equipo directivo:

NOMBRE	NIVEL DEL CARGO
Julián Santiago Vásquez Roldán	Gerente General
Alba Lucía Sequeda Gamboa	Secretaria General
Juan Fernando Echandía Bustamante	Subgerente Administrativo
Ruth Estella Posada Vera	Subgerente Comercial de Fomento y Desarrollo (e)
Santiago Atehortúa Sierra	Subgerente de Convenios y Cooperación
John Alexander Osorio Ramírez	Subgerente Financiero
José Ignacio Cano Marín	Jefe Oficina de Control Interno
Raquel Carolina Rodríguez Rodríguez	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.

Olga Astrid Velásquez Echeverri	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Wilmar Alberto Sánchez Ramírez	Jefe Oficina Gestión del Riesgo
Iván Darío Escobar Rendón	Director de Gestión Humana (e)
Wilmar Montilla Ocampo	Director Sistemas
Leidy Johana López Zuluaga	Directora Técnica Contractual y Administrativo
Gloria María Velásquez Duque	Directora Técnica Jurídica Comercial
Babinton Flórez Moreno	Director Administración de Proyectos y Convenios
Erika Johana Álvarez Zapata	Directora de Operaciones
Evenide Blandón Vélez	Directora de Contabilidad
Luisa Fernanda Vargas Ospina	Directora de Tesorería
Margarita María González Ospina	Directora de Crédito y Cartera

## Miembros de Junta Directiva del IDEA

La Junta Directiva del Instituto presentó cambios entre diciembre del año 2020 y el presente año, contando a la fecha con la siguiente composición:

NOMBRE	NIVEL DEL CARGO
Juan Pablo López Cortés	Delegado del Gobernador de Antioquia
Nadya Catalina Naranjo Aguirre	Secretaria de Hacienda de Antioquia
Federico Arango Toro	Miembro externo
Jorge Perez Jaramillo	Miembro externo
Antonio Vargas del Valle	Miembro externo

## Estructura orgánica actual



**UN INSTITUTO AAA:** El IDEA se mantiene como el primer Instituto de Fomento Territorial - INFI- en Colombia en contar con la calificación AAA desde el año 2013, la más alta del país, que le otorgó Fitch Ratings Colombia, hoy las calificaciones del Idea se conservan, con observación, ésta última alineada a las de su matriz, el departamento de Antioquia. El pasado 30 de diciembre de 2020 se colocó la calificación del departamento en observación en evolución, ante el proceso de transformación de la Fábrica de Licores de Antioquia y su posible impacto en las finanzas departamentales.

La sensibilidad de las calificaciones del IDEA a movimientos en la calificación de su matriz explica la acción de calificación sobre el instituto. Fitch espera resolver la Observación en Evolución una vez que se haya resultado la observación sobre la Gobernación.

**VIGILANCIA ESPECIAL DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA:** La vigilancia especial de la Superintendencia Financiera a los INFIS, garantiza el buen manejo de los recursos del IDEA a corto y largo plazo. El Instituto para el Desarrollo de Antioquia hace parte del régimen especial de control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo con INFIVALLE e INFICALDAS los únicos institutos financieros de fomento en el país que cumplen esa condición.

### **1.1 Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio. (De diciembre 31 de 2020 a la fecha)**

El Instituto durante la vigencia 2020 realizó las actividades en virtud de su objeto social, precisando que una vez se hizo el cierre de la vigencia y hasta el mes de abril del 2021 no se presentó ningún acontecimiento importante con respecto al cumplimiento de la actividad misional del Instituto.

En el mes de marzo del 2020, se presentó la crisis sanitaria en Colombia, desatada por la llegada al país del coronavirus-COVID19, que afectó aspectos sanitarios y económicos en el mundo, escenario al cual no es ajeno Antioquia y sus municipios, generando la necesidad de implementar medidas de beneficio que mitiguen la presión de liquidez, logrando implementar medidas de alivio financiero para los municipios y entidades, otorgándoles 60 días con pago sólo de intereses y sin abono a capital, sólo para ese periodo de tiempo y bajo la condición de encontrarse al día en el pago de sus obligaciones crediticias con el Instituto.

## 1.2 La evolución previsible de la sociedad

El Instituto mantuvo por séptimo año consecutivo, la máxima calificación en riesgo crediticio al obtener de Fitch Ratings Colombia, en febrero de 2020, el mantenimiento de la calificación AAA (col) con perspectiva estable para el largo plazo y F1+(col) para el corto plazo y que está sustentada en la Posición de liquidez del Instituto, sus niveles de rentabilidad, el direccionamiento estratégico y el respaldo patrimonial.

Producto de la revisión anual llevada a cabo por la Calificadora a finales de febrero de 2021, Fitch Ratings Colombia, coloca en “Observación en Evolución” la calificación AAA(col) del Instituto por considerar que sus calificaciones están alineadas con las calificaciones del Departamento de Antioquia, colocada también en Observación desde diciembre de 2020 ante el proceso de transformación de la Fábrica de Licores de Antioquia, situación que se espera, se resuelva durante el primer semestre de 2021.

En el marco del régimen especial de vigilancia del cual hace parte el Instituto, en julio de 2020, el IDEA culminó la implementación de la separación de caja ordenada por la Superintendencia Financiera de Colombia, fomentando la cultura de las buenas prácticas financieras y una mayor confianza por parte de sus clientes.

En materia de gestión de riesgos, el Instituto viene adelantando la implementación de un software para la gestión de riesgo operativo que permitirá mayor seguridad y calidad en sus operaciones. Así mismo, en la implementación del Centro de Operaciones de Seguridad – SOC que le permitirá fortalecer los controles y la gestión de riesgos de seguridad en la información y la ciberseguridad.

El Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023, ha definido la hoja de ruta del Instituto a partir de cuatro ejes estratégicos para hacer del Instituto, una entidad con amplia capacidad de apalancar el desarrollo, soportada en las buenas prácticas, con finanzas sólidas y herramientas tecnológicas.

### 1.3 Libre circulación de facturas

De otro lado, el Instituto ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Además, cabe informar que el Instituto no obstruye la libre circulación de facturas.

## 2. SITUACIÓN ECONÓMICA Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN

### 2.1 Entorno económico y su impacto en la entidad. Perspectivas de la economía para 2020

El contexto actual de la economía mundial pasa por una situación general de contracción, derivada de la pandemia y las condiciones de aislamiento y restricción a la movilidad que generó el COVID-19 en el mundo.

Las condiciones económicas y su comportamiento están hoy mediados por la velocidad y resultados obtenidos en la vacunación que inició en el mundo en diciembre del 2020 y la posibilidad de alcanzar en el menor tiempo posible la inmunidad de rebaño esperada por la sociedad mundial.

Sin embargo, el Banco Mundial ha proyectado un crecimiento para el 2021 del 4%, bajo el supuesto que la vacuna contra el COVID-19 tenga una difusión rápida y amplia durante el año, logrando resultados positivos. A pesar de la cifra de crecimiento establecida, el Banco Mundial, no deja de afirmar que, “la economía mundial está creciendo de nuevo tras una contracción del 4,3 % en 2020, la pandemia ha causado un gran número de muertes y enfermedades, ha sumido a millones de personas en la pobreza y puede deprimir la actividad económica y los ingresos durante un período prolongado.”

David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial manifiesta: “Para superar los impactos de la pandemia y contrarrestar los factores adversos que afectan las inversiones, es necesario dar un gran impulso a la mejora del entorno empresarial, aumentar la flexibilidad del mercado laboral y de productos, y reforzar la transparencia y la gobernanza”.

El Banco Mundial, entonces define los siguientes 2 posibles escenarios: i) escenario negativo, en el que los contagios sigan aumentando y se retrase la distribución de las vacunas, la expansión mundial podría limitarse al 1,6 % en 2021; y ii) un escenario optimista, con un control exitoso de la pandemia y un proceso de vacunación más rápido, en el que el crecimiento mundial podría acelerarse hasta casi el 5 %.

En las perspectivas económicas del Banco Mundial para América Latina se encuentra que, la región se ha visto gravemente afectada por la pandemia del COVID-19, tanto desde el punto de vista sanitario como desde una perspectiva económica. Cinco de las 10 economías de mercados emergentes y en desarrollo con la mayor tasa de fallecimientos per cápita a causa de dicha enfermedad están situados en la región. Se calcula que la economía regional se contrajo un 6,9 % el año pasado debido a que los hogares y las empresas exhibieron una conducta de aversión al riesgo y las medidas para controlar la pandemia limitaron las actividades en el sector formal.

De igual forma se identifica por el Banco Mundial que, el volumen de bienes exportados desde la región cayó un 8 % interanual en los primeros tres trimestres del año pasado, mientras que el ingreso de turistas se detuvo. Las economías del Caribe sufrieron los efectos más graves. En algunos países de la región, los flujos de remesas aumentaron a un ritmo más lento que en el pasado.

Así las cosas, el Banco Mundial espera para la región el siguiente comportamiento, un crecimiento de 3,7 % en 2021, a medida que se flexibilicen las iniciativas para mitigar la pandemia, se distribuyan vacunas, se estabilicen los precios de los principales productos básicos y mejoren las condiciones externas. No obstante, el repunte será muy débil y se produce después de una década de crecimiento lento. En un escenario negativo, en el que se retrase la distribución de las vacunas, con efectos económicos secundarios, el crecimiento podría ser aún menor, del 1,9 %.

A continuación, se presenta cuadro de crecimiento proyectado en los años 2021 y 2022, para los países de América Latina y el Caribe según Banco Mundial.

	2018	2019	2020e	2021p	2022p
PIB a precios de mercado (USD de 2010)					
<b>Argentina</b>	-2,6	-2,1	-10,6	4,9	1,9
<b>Belice</b>	2,1	-2,0	-20,3	6,9	2,2
<b>Bolivia</b>	4,2	2,2	-6,7	3,9	3,5
<b>Brasil</b>	1,8	1,4	-4,5	3,0	2,5
<b>Chile</b>	3,9	1,1	-6,3	4,2	3,1
<b>Colombia</b>	2,5	3,3	-7,5	4,9	4,3
<b>Costa Rica</b>	2,7	2,1	-4,8	2,6	3,7
<b>Dominica</b>	0,5	8,6	-10,0	1,0	3,0
<b>República Dominicana</b>	7,0	5,0	-6,7	4,8	4,5
<b>Ecuador</b>	1,3	0,1	-9,5	3,5	1,3
<b>El Salvador</b>	2,4	2,4	-7,2	4,6	3,1
<b>Granada</b>	4,1	2,0	-12,0	3,0	5,0
<b>Guatemala</b>	3,2	3,8	-3,5	3,6	3,8
<b>Guyana</b>	4,4	5,4	23,2	7,8	3,6
<b>Haiti<sup>a</sup></b>	1,7	-1,7	-3,8	1,4	1,5
<b>Honduras</b>	3,7	2,7	-9,7	3,8	3,9
<b>Jamaica</b>	1,9	0,9	-9,0	4,0	2,0
<b>México</b>	2,2	-0,1	-9,0	3,7	2,6
<b>Nicaragua</b>	-4,0	-3,9	-6,0	-0,9	1,2
<b>Panamá</b>	3,7	3,0	-8,1	5,1	3,5
<b>Paraguay</b>	3,2	-0,4	-1,1	3,3	4,0
<b>Perú</b>	4,0	2,2	-12,0	7,6	4,5
<b>Santa Lucía</b>	2,6	1,7	-18,0	8,1	5,2
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	2,2	0,4	-5,0	0,0	5,0
<b>Suriname</b>	2,6	0,3	-13,1	-1,9	-1,5
<b>Uruguay</b>	1,6	0,2	-4,3	3,4	3,2

Fuente: Banco Mundial.

Buscando otros referentes a nivel mundial, encontramos el Boletín Económico del Banco de España, que establece que las perspectivas de crecimiento de la región también se encuentran sujetas a una alta incertidumbre, principalmente ligada a las dudas sobre la evolución futura de la pandemia. En general, predominan los riesgos a la baja, en un contexto en el que las vulnerabilidades preexistentes de la región se podrían ver amplificadas por la persistencia de la crisis. Los sistemas bancarios de la zona han acusado también el deterioro económico, pero han mostrado un nivel de resistencia notable en esta primera fase de la crisis.

Es claro que todos los análisis sobre la política macroeconómica evidencian que la crisis generada por la pandemia logra revertir resultados importantes alcanzados en materia de crecimiento, y disminución de la desigualdad y la pobreza. El Banco Interamericano así lo expresa en el documento denominado, Inclusión en tiempos de COVID-19, cuando expresa: “la crisis actual está teniendo un impacto en diferentes grupos de ingreso y los hogares más pobres están sin duda sufriendo efectos desproporcionados”.

Alicia Bárcenas, Directora Ejecutiva de la CEPAL, remarcó que la pandemia está provocando la mayor recesión económica de los últimos 100 años, con una caída de -7,7% del PIB regional, así como aumentos generalizados de la pobreza y la desigualdad. Afirmó que para construir un nuevo futuro a través de una recuperación transformadora con igualdad y sustentabilidad “necesitamos forjar pactos políticos y fiscales para sentar las bases de un Estado de bienestar universal en América Latina y el Caribe”. La funcionaria llamó a implementar un gran impulso por la sostenibilidad para construir un futuro con más igualdad, solidaridad y cooperación internacional. “Debemos actuar ahora para controlar la emergencia y pensar en el largo plazo para corregir los problemas estructurales que sufre la región”

En el caso específico de Colombia, el equipo técnico del Banco de la República estima que: “la economía colombiana registra una fuerte recesión en 2020 (caída del PIB del 7,6%). Las cifras del PIB del segundo trimestre confirmaron el fuerte impacto que ha tenido la pandemia y la emergencia sanitaria en la economía colombiana. En el segundo trimestre del 2020, el PIB registró una contracción anual sin precedentes (-15,5%) en la serie desestacionalizada y ajustada por efectos calendario (daec). Igualmente, el equipo del Banco de la República define que el deterioro del mercado laboral ha sido significativo, con una tasa de desempleo (TD) que se mantiene en niveles históricamente altos, estimando que la TD se ubicaría entre un 15,9% y 16,7% en promedio para todo 2020.

Con esta perspectiva y con el pronóstico de una inflación baja, por debajo del 2% y el 3% para finales de 2020 y 2021 respectivamente, la Junta ha bajado las tasas de interés y lo seguirá haciendo, consultando siempre el balance de riesgos de estas acciones para el país.

## IBR, Banco de la República

### IBR: plazo un mes

28 de Enero de 2021

	Tasa nominal	Tasa efectiva <sup>1</sup>	Plazo real (días calendario)
IBR	1,683%	1,720%	29

### IBR: plazo tres meses

28 de Enero de 2021

	Tasa nominal	Tasa efectiva <sup>1</sup>	Plazo real (días calendario)
IBR	1,653%	1,687%	90

### IBR: plazo seis meses

28 de Enero de 2021

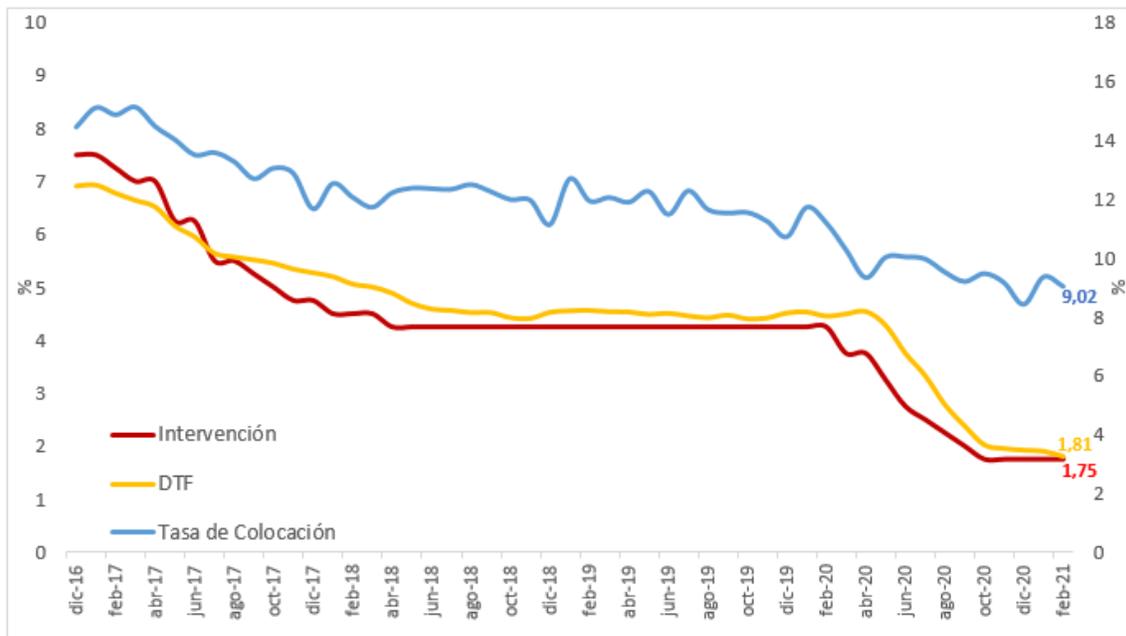
	Tasa nominal	Tasa efectiva <sup>1</sup>	Plazo real (días calendario)
IBR	1,649%	1,679%	181

## Tasa de interés

En el último trimestre del año 2020, el Banco de la República mantuvo la tasa de intervención congelada en 1,75%, a causa, de la tendencia en caída que estaba reportando la inflación por los choques sufridos durante la pandemia del COVID-19. No obstante, la flexibilización que se dio durante los últimos meses con la implementación de apoyos fiscales a familias y empresas, las bajas en las tasas de interés y la amplia circulación de liquidez, medidas que han permitido que la recuperación de la actividad económica fortalezca las condiciones de la población.

El IDEA ha sido partícipe de la reactivación económica del territorio antioqueño, a través de la financiación de créditos en los diferentes municipios a tasas más bajas, logrando una reactivación paulatina del empleo mediante la construcción de obras y la ejecución de proyectos.

**Gráfico 1. Dinámica de interés.**



*Fuente: Construcción propia, datos de Banco de República*

Por otro lado, el promedio de las captaciones de CDTs a 90 días de Bancos, corporaciones y compañías de financiamiento comercial definido como DTF también sufrieron una fuerte baja llegando al 1,93% en diciembre de 2020 y el cual se mantiene a la baja por el nivel de incertidumbre que se vive actualmente por la pandemia.

### Venta de activos importantes

En la vigencia 2017 se vendió el predio “San Diego” en el Municipio de Medellín a Constructora Capital en virtud del contrato 0052 del 27/03/2017 y en la vigencia 2018 se vendió el predio “Pan de azúcar” en el municipio de Sabaneta al consorcio Pan de Azúcar en virtud del contrato 0330 del 21/12/2018.

En cuanto a los ingresos recibidos en 2020 por Constructora Capital y Consorcio Pan De Azúcar, obedece a abonos de las cuotas de capital e intereses de la siguiente forma:

#### Ingresos 2020 Constructora Capital

FECHA	FACTURA No.	CONCEPTO	SUBTOTAL VALOR	VR TOTAL	DEUDA CAPITAL
11/03/2020	V661	Cuota 3 capital	6.438.234.449,00	44.567.780.879,52	9.938.234.447,50
11/03/2020	V661	Intereses	1.088.464.841,00	45.656.245.720,52	

#### Ingresos 2020 Consorcio Pan De Azúcar

FECHA	FACTURA No.	CONCEPTO	SUBTOTAL VALOR	VR TOTAL	DEUDA CAPITAL
27/11/2020	V664	Abono Cuota 2 Capital	700.000.000,00	5.708.000.000,00	6.812.000.000,00
27/11/2020	V663	Intereses Capital	355.772.938,00		
27/11/2020	V664	Intereses Abono	13.464.581,00		

Durante el año 2019 se realizó la venta del espacio para la Institución Universitaria Digital de Antioquia por valor de \$9.605.385.000 que el IDEA declaró recibidos a satisfacción.

ENTIDAD	NIT	OBJETO	VALOR TOTAL
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	901.168.222-9	Contrato Interadministrativo para la enajenación de la losa del nivel 2 de la Torre 5 dentro del Proyecto Denominado Centro Cívico plaza de la libertad, ubicado en la carrera 55 nro. 42-90 con matrícula inmobiliaria Nro. 001-1090765	\$ 9.605.384.000 ML

Para el año 2020 el Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA, no realizó venta de activos.

## 2.2 Cumplimiento de las metas estratégicas.

*Corte: 31 de diciembre de 2020*

Los indicadores se estructuran en armonía con los 3 ejes estratégicos del Plan, sin embargo, dados los cambios tecnológicos que está adelantando el Instituto, no se dispone de un sistema de seguimiento más sofisticado, por lo tanto, para el año 2020 se realiza un ejercicio más manual que permite evidenciar avances, pero que es temporal y de transición, dado que se tiene previsto disponer de un sistema más gerencial, de tablero de resultados, en el que estamos avanzando desde el año 2020 y esperamos tener concluido en el año 2021.

RESUMEN DE INDICADORES DE RESULTADOS				
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	ACUMULADO ANUAL/RESULTADO A DICIEMBRE/20	META ESPERADA	P% DE CUMPLIMIENTO
GOBIERNO CORPORATIVO				
P% de políticas de gobierno corporativas, revisadas, actualizadas e implementadas	P% de políticas de gobierno corporativas, revisadas, actualizadas e implementadas, para el IDEA y sus filiales y articuladas tecnológicamente para su sostenibilidad	20,0%	20%	100%
PCH Repotenciadas y en funcionamiento	PCH Repotenciadas y en funcionamiento	2	2	100%
Megas nuevas de energía generadas	Megas nuevas de energía generadas	3,80	-	100%

FINANZAS FORTALECIDAS				
EBITDA - Excedente Operacional antes de provisiones	EBITDA Nivel de excedentes operacionales "Excedente Operacional" antes de provisiones y depreciaciones	\$ 28.928	\$ 30.342	95%
Excedente neto	Excedente neto	\$ 32.685	\$ 34.094	96%
Nivel de solvencia rango %	(Patrimonio técnico) / (activos ponderados por nivel de riesgo)	29,3%	29,3%	100%
Rentabilidad del activo	(Excedente neto (vigen)) / (Activo total)	1,50%	1,57%	96%
Rentabilidad del patrimonio	(Excedente neto (virgen)) / (Patrimonio)	6,28%	6,49%	97%
BANCA ALIADA DE LOS MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO				
Recursos captados por el IDEA (Nueva captación)	Incrementar los recursos captados por el IDEA en depósitos vista, a término y convenios. (Nueva captación)	\$ 175.021.251.400	\$ 400.000.000.000	43,8%
Cartera colocada por el instituto (Nueva colocación)	Incrementar el valor en pesos de la cartera colocada por el instituto en diferentes clientes (Nueva colocación)	\$ 114.456.300.000	\$ 200.000.000.000	57,23%
Recursos por convenios de Fondos Especiales	Ingresos nuevos de recursos por convenios de Fondos Especiales administrados en el IDEA (\$)	\$ 155.230.000.000	\$ 100.000.000.000	155,23%

Recursos de redescuento	Nuevos recursos de redescuento administrados diferentes a FINDETER	\$ 30.000.000.000	\$ 30.000.000.000	100,00%
Saldos de depósitos de Fondos Especiales	Saldos de depósitos de Fondos Especiales	\$ 810.091.356.290	\$ 675.000.000.000	120,01%
<b>TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>				
Banca móvil	Banca móvil implementada y operando	En proceso	Diseño	50%
Banca Internet	Banca internet disponible para los clientes	Diseñado y operando parcialmente	Diseño	100%
Inversión realizada en actualización de infraestructura Tecnológica	Inversión realizada en actualización de infraestructura Tecnológica (soportada en la adquisición de equipos de cómputo y SAM) /Total de Inversión periodo anterior (Número de equipos existentes/Número de equipos renovados por año)	107%	95%	112%
<b>OTROS INDICADORES COMPLEMENTARIOS- FINANCIEROS</b>				
Intermediación neta	(Tasa activa - tasa pasiva) /100	3,47%	3,47%	100%
Índice de calidad de cartera por mora	cartera vencida por días / cartera total	7,95%	7,95%	100%

Índice de calidad de cartera por riesgo	cartera vencida por riesgo / cartera total	9,40%	9,40%	100%
Indicador de cubrimiento	provisión de cartera / cartera vencida por días	116,20%	116,20%	100%
Consolidado de captaciones	Acumulado de Vista, Término y Convenios	\$ 1.506.939.475.441	\$ 1.506.939.475.441	100%

Sin embargo, el Instituto conservó durante el año 2020 el registro de indicadores en el BSC, y su tablero integrado de gestión y resultados-TIGRE-, que presenta las líneas de trabajo del anterior Plan Institucional y donde algunos indicadores se conservan en el nuevo PEI, otros no tienen dato o no han sido medidos, por lo tanto, los valores allí consignados no reflejan la realidad de los logros alcanzados en las metas del nuevo Plan. Para que se identifique los logros alcanzados en materia de indicadores relacionados con el PEI 2020-2023, se puede seguir el siguiente enlace:

<http://20.62.210.21/gmas/Login.gplus>

Para ingresar al enlace de indicadores, pueden consultar usando lo siguiente:

**usuario: consulta**

**clave: consulta**

El proceso está sin concluir, se viene realizando el montaje e implementación.

En el periodo 2020 el Instituto se encuentra cumpliendo con el Plan Estratégico Institucional PEI para la vigencia 2020-2023, según el proceso establecido en el sistema de gestión institucional y adicional a las directrices y lineamientos de la administración.

Se vienen ejecutando los objetivos estratégicos con sus respectivos planes de acción, encaminados a fortalecer las finanzas institucionales, lograr un gobierno corporativo, modernizarnos tecnológicamente y ser la banca aliada para los municipios de Antioquia.

En la dinámica del negocio se hizo seguimiento, evaluación y retroalimentación constante para vigilar el estricto cumplimiento de los objetivos institucionales, con una mirada detallada y juiciosa de los indicadores financieros, buscando condiciones de austeridad y economía que nos permitan ser un instituto con utilidad al cierre del ejercicio del año fiscal 2020.

### 2.3 Inversiones patrimoniales

El Plan Estratégico Institucional para el Instituto tiene sus bases en tres ejes estratégicos; donde, a través del Eje Estratégico 1 denominado Gobierno Corporativo se desarrollan dos proyectos institucionales para transformar y alinear la gobernanza interna del IDEA con el grupo empresarial para el cuatrienio 2020 -2023.

Eje Estratégico 1	Gobierno Corporativo
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	El IDEA se gestiona y gestiona el conglomerado empresarial con orientación estratégica y sostenibilidad financiera, social y ambiental.
Proyectos para desarrollar en torno a las filiales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y actualizar el modelo de Gobierno Corporativo</li> <li>2. Filiales sostenibles, que contribuyen al crecimiento del IDEA</li> </ol>

Sin embargo, a partir del 20 de marzo de 2020, con ocasión del primer decreto de “Cuarentena Obligatoria”, expedido por la Presidencia de la República, con el fin de prevenir el contagio ocasionado por la pandemia del COVID-19; tanto las entidades del sector público como las del sector privado, se vieron abocadas a implementar el teletrabajo, trabajo en alternancia (presencial y teletrabajo) y a realizar la mayoría de las reuniones tanto internas como externas con utilización de plataformas tecnológicas virtuales, inclusive las asambleas de accionistas, y reuniones de juntas directivas, comités, etc., de igual manera, se adoptaron otros mecanismos para la toma de decisiones.

Con las nuevas formas de gestión institucional se dieron instrucciones para buscar preservar la sostenibilidad de las empresas; donde, a nivel de clientes del IDEA se adoptaron medidas tendientes a facilitar planes de pago de los créditos otorgados por el IDEA, incluido la reestructuración de cuotas. A nivel de las filiales del IDEA, se debían implementar acciones para lograr economías y ahorro en los gastos, pero principalmente, la revisión de las actividades que desarrollan el objeto social, para ajustar las metas e implementar planes de acción tendientes a maximizar la rentabilidad a través de nuevos ingresos

### **Relación y sinergias con empresas relacionadas y subsidiarias**

El eje de Gobierno Corporativo promueve y desarrolla actuaciones en función de potenciar el crecimiento de las inversiones controladas y desarrollar sinergias que redundan en beneficio de las empresas.

El mayor énfasis se plantea desde y hacia las empresas del sector de energía; Nuestra filial GEN+ gerencia a Hidroarma, Generadora Santa Rita y Generadora La Cascada, apostándole a la obtención de economías de escala, a potenciar el logro de resultados con eficiencia, a la implementación de políticas de buen gobierno, al direccionamiento conjunto y a la unidad de criterios gerenciales.

Adicionalmente, la Central Hidroeléctrica Juan García y a la Central Hidroeléctrica San José de la Montaña, también son gerenciadas por GEN+.

De otra parte, Fiduciaria Central, entidad que cuenta con amplia experiencia en la estructuración y manejo de Patrimonios Autónomos; es la fiduciaria de algunas de las operaciones que realiza el IDEA bajo la línea de financiación a proyectos de energía; denominada “Descuento de ingresos por Flujos Futuros” y acompaña a GEN+ como administrador de recursos en desarrollo de un Patrimonio Autónomo durante la construcción de las centrales hidroeléctricas: C.H. Juan García, Generadora Santa Rita, Generadora La Cascada, C.H. San Jose de la Montaña; así mismo, desde la entrada en operación de las referidas centrales, actúa para el IDEA como el recaudador de la fuente de pago para la atención de la financiación otorgada.

Valor+ y Rentan han desarrollado una relación de negocios en la que Rentan se convierte en el aliado para proveerle a Valor+ equipos de tecnología de punta requeridos para el desarrollo del objeto social; consistentes en equipos técnicos y tecnológicos y/o software.

Valor+ con el IDEA se constituye en un contratista cuyo principal propósito es el de “prestar el servicio de conectividad a internet y servicios asociados en la infraestructura física de los ecosistemas de innovación de los municipios no certificados del departamento de Antioquia”

Conforme al Modelo de Gobierno Corporativo adoptado para implementar las mejores prácticas de gestión y gobierno, estas se han venido implementando en las controladas, de la mano del cumplimiento de la política de inversiones patrimoniales, la cual establece los criterios y parámetros de inversión, así mismo, determina que, las decisiones de inversión o capitalización son del nivel de la Junta Directiva del IDEA, previamente conceptualizado y debatido en sesiones de trabajo del Comité de Inversiones Patrimoniales, de acuerdo con los estudios presentados y liderados por la Subgerencia Financiera del IDEA.

### Capitalizaciones

En la vigencia 2020 se capitalizó a Gen+, por valor de \$2.139.815.000, cuya destinación fue: Atención de cuentas por pagar y gastos inherentes a la operación de las PCH, gastos de inversión.

Grupo	Controlada			
Razón social	Genmas S.A. E.S.P.			
Año Constitución	E.P. 13.636 Notaría 15 de Medellín 6/11/2008 - Emgea-			
Año Vinculación	2008			
<b>INVERSION FINANCIERA IDEA</b>				
<b>Mes-Año Inversión</b>	<b>Detalle Emisión</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor</b>	<b>Total</b>
06/2020	Reglam 20-2020	1069908	1.000	1.069.908.000
08/2020	Reglam 20-2020	1069907	1.000	1.069.907.000
Costo de Adquisición		2.139.815		2.139.815.000

## Gestión financiera de las inversiones

Entidades	% Participación IDEA	Valor Capital	Participación
Valor + S.A.S	98,95%	\$ 9.056.873	
Hidroarma S.A.S. E.S.P.	99,20%	\$ 78.563.413	
Fiducial S.A. E.S.P	94,97%	\$ 21.204.105	
Rentan S.A.S.	85,00%	\$ 17.599.653	
Gen + S.A. E.S.P	73,67%	\$ 47.126.561	
Hidroituango S.A. E.S.P	50,74%	\$ 25.627.249	
Gensarit S.A.S. E.S.P	54,05%	\$ 5.518.635	
La Cascada S.A.S. E.S.P.	79,78%	\$ 16.881.036	
<b>Total Inversión Controladas</b>		<b>\$ 221.577.525</b>	<b>78,69%</b>
Friogan - en Reorganización	24,52%	\$ 33.767.559	
Prom Ferrocarril de Antioquia S.A.S.	24,00%	\$ 1.813.013	
Teleantioquia Ltda.	15,19%	\$ 9.451.756	
Plaza Mayor Medellín	5,03%	\$ 13.337.030	
<b>Total Inversión Asociadas</b>		<b>\$ 58.369.358</b>	<b>20,73%</b>
Metroplus	0,43%	\$ 12.451	
Edatec	0,001%	\$ 1.832	
Reforestadora Industrial de	1,59%	\$ 1.295.000	

Antioquia			
Dann Regional	0,64%	\$ 311.340	
<b>Total Inversión al Costo</b>		<b>\$ 1.620.623</b>	<b>0,58%</b>
<b>Total Inversión</b>		<b>\$ 281.567.506</b>	<b>100%</b>

Valores en miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2020 el monto total de las inversiones patrimoniales a valor en libros asciende a: \$ 281.567,5 millones; las controladas (\$221.577,5 millones) representaban el 78,69% del total, las asociadas el 20,73%, las minoritarias 0,58%. Un total de 16 empresas cuya inversión a valor patrimonial acumulan \$281,610 millones. La disminución del valor se explica respecto de las inversiones del sector de energía, el que Hidroarma, Hidroituango son entidades proyectos y Gen+ con costos asociados a proyectos que están pendientes de venta o desarrollo.

### Rentabilidad de las inversiones patrimoniales

El Instituto en la adopción de políticas y procedimientos que permitan la implementación del nuevo marco normativo contenido en la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación; por la cual se establece el proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, clasificó las inversiones en que participa el IDEA, las que durante la vigencia 2020, figuraron en el Balance General así:

Entidades Controladas	% Participación IDEA	Excedente Neto	Aplicación Método de Participación
Valor + S.A.S	98,95%	\$ 3.128.003	\$ 3.095.128
Hidroarma S.A.S. E.S.P.	99,20%	-\$ 303.326	-\$ 300.890
Fiducial S.A. E.S.P	94,97%	\$ 1.463.508	\$ 1.389.905

Rentan S.A.S.	85,00%	\$ 1.540.072	\$ 1.309.061
Gen + S.A. E.S.P	73,67%	-\$ 2.158.263	-\$ 1.589.992
Hidroituango S.A. E.S.P	50,74%	\$ 253.855	\$ 128.809
Gensarit S.A.S. E.S.P	54,05%	-\$ 539.070	-\$ 291.393
La Cascada S.A.S. E.S.P.	79,78%	-\$ 392.841	-\$ 313.405
<b>Total por aplicación Método de Participación Controladas</b>			<b>\$ 3.427.222</b>
Friogan - en Reorganización	24,52%	\$ 2.885.636	\$ 707.593
Prom Ferrocarril de Antioquia S.A.S.	24,00%	-\$ 6.060.744	-\$ 1.454.579
Teleantioquia Ltda.	15,19%	\$ 2.228.573	\$ 338.520
Plaza Mayor Medellín	5,03%	-\$ 5.698.000	-\$ 286.662
<b>Total por aplicación Método de Participación Asociadas</b>			<b>-\$ 695.128</b>
<b>Total Efecto en Excedente Neto</b>		<b>\$ 2.732.094</b>	

En conjunto las Inversiones Controladas a prorrata de la participación patrimonial del IDEA, generaron \$3.427,22 millones de utilidades; sin embargo, este resultado positivo se impacta por las inversiones en Asociadas y no controladas.

Las Asociadas en conjunto se impactan con las pérdidas preoperativas de la Promotora Ferrocarril de Antioquia, toda vez, que los recursos invertidos en la fase diseño y estudios se contabilizan en el gasto. Para el caso de Plaza Mayor Medellín cuyos ingresos principales se derivan de eventos y espectáculos; esta empresa fue afectada directamente por las medidas de prevención y cuarentenas ordenadas por el gobierno nacional dentro de la estrategia de prevención de la expansión del COVID-19; donde, este grupo presenta un resultado negativo en -\$695,13 millones.

Finalmente, el resultado consolidado por el método de participación positivo en \$2.732,09 millones.

### Resultados individuales

A continuación, se presentan las principales cifras financieras de las inversiones Controladas y las asociadas al corte del 31 de diciembre de 2020:

#### Controladas

Entidad	% Part	Utilidad/Perdida	Utilidad/Perdida Estados Fros IDEA	Patrimonio	Saldo Inversión Estados Fros IDEA	Activo	Pasivo	Roa	Roe
Fiducial	94,97%	1.463.508	1.389.894	22.326.984	21.203.937	28.402.129	6.075.146	5,15%	6,55%
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.	50,74%	-21.296.647	-10.805.919	50.505.740	25.626.612	128.254.387	77.748.647	-16,61%	-42,17%
Gen+ S.A.E.S.P.	73,67%	-2.158.263	-1.589.992	63.969.813	47.126.561	91.177.622	27.207.809	-2,37%	-3,37%
Renting De Antioquia S.A.S	85,00%	1.674.222	1.423.089	20.705.474	17.599.653	36.359.706	15.654.232	4,60%	8,09%
Hidroeléctricas Del Rio Arma S	99,19%	-303.326	-300.869	79.204.973	78.563.413	79.543.673	338.700	-0,38%	-0,38%
Valor + S.A.S	98,95%	3.128.003	3.095.159	9.152.979	9.056.873	22.793.565	13.640.586	13,72%	34,17%
Generadora Santa Rita E.S.P	54,05%	-539.070	-291.367	10.210.241	5.518.635	12.754.152	2.543.912	-4,23%	-5,28%
La Cascada	79,78%	-392.841	-313.409	21.159.749	16.881.248	26.355.935	5.196.186	-1,49%	-1,86%

## Asociadas

Entidad	% Part	Utilidad/Perdida	Utilidad/Perdida Estados Fros IDEA	Patrimonio	Saldo Inversión Estados Fros IDEA	Activo	Pasivo	Roa	Roe
TELEANTIOQUIA - SOC TELEVIS DE	15,19%	2.228.573	338.520	62.223.545	9.451.756	102.536.233	40.312.688	2,17%	3,58%
PLAZA MAYOR MLLIN CONVENCIONES	5,03%	-5.698.000	-286.609	265.097.000	13.334.379	331.957.000	66.860.000	-1,72%	-2,15%
PROMOTORA FERROCARRIL DE ANT	24,00%	-6.060.744	-1.454.579	7.554.220	1.813.013	7.866.485	312.265	- 77,05%	- 80,23%
FRIOGAN	24,52%	2.885.636	707.558	137.708.735	33.766.182	157.516.587	19.807.853	1,83%	2,10%

## 3. SITUACIONES

### 3.1 Comercial y de mercado

#### Principales productor o servicios ofrecidos por el IDEA durante el período

Durante la vigencia 2020 el IDEA ofreció los siguientes productos a sus clientes y en cada uno de ellos se muestra su comportamiento de acuerdo con el tipo de entidad y su resultado al final de la vigencia:

- Créditos de tesorería
- Crédito de fomento
- Depósitos a la vista
- Depósitos a término
- Administración y/o gerencia de fondos especiales

### Créditos de Tesorería:

Son préstamos a corto plazo para atender situaciones temporales de iliquidez de los Clientes del IDEA. Tiene un plazo igual o inferior a un año. Para el caso de las entidades públicas, no debe superar la vigencia fiscal.

En el Marco de la Emergencia Económica ocasionada por la Pandemia se expidió el Decreto Legislativo 678 de 2020 que flexibilizó estas operaciones y permitió ampliar su plazo hasta el 31 de diciembre del año siguiente a su aprobación.

Tipo de entidad	Valor aprobado
<b>Tesorería entidades</b>	12.704.000.000
<b>Tesorería municipios</b>	24.317.848.321
<b>Total general</b>	<b>37.021.848.321</b>

### Créditos de Fomento:

Son operaciones que tienen por objeto proveer de recursos a los clientes del IDEA para adelantar proyectos de inversión que contribuyen al mejoramiento de calidad de vida de la comunidad. En el caso de los créditos para sustitución de deuda pública son operaciones para mejorar el perfil de la obligación y proporcionar mayores recursos para inversión o funcionamiento.

Tipo de entidad	Valor aprobado
<b>Fomento entidades</b>	82.182.829.835
<b>Sustitución entidades</b>	2.796.168.587
<b>Fomento municipios</b>	203.438.335.264
<b>Sustitución municipios</b>	115.721.776.173
<b>Total general</b>	<b>404.139.109.859</b>

### Depósito a la Vista:

Es un producto de ahorro donde los clientes del Instituto constituyen depósitos con modalidad de disponibilidad inmediata y en los cuales, se liquidan y capitalizan diariamente los intereses generados según el saldo de la cuenta. La tasa de remuneración está indexada al indicador de la DTF u otros indicadores de acuerdo con negociaciones puntuales entre las partes.

A través de las cuentas de depósitos a la vista, se ofrece a los clientes la posibilidad de realizar pagos (nómina, proveedores, entre otros) a través de transferencias electrónicas o cheque sin costos de comisión o administración.

Tipo de cliente	Saldo a capital	% Participación
Departamento	193.916.063.431	34%
Entidades	206.753.924.024	36%
Municipios	165.930.105.221	29%
<b>Total general</b>	<b>566.600.092.676</b>	<b>100%</b>

### Depósito a Término:

Este producto ofrece la alternativa de constituir depósitos con un pacto de permanencia a plazos preestablecidos para su vencimiento. Los intereses se liquidan diariamente, pero se entregan al vencimiento. Al momento de la constitución, el Instituto emite una certificación a favor del primer beneficiario (Entidad o Municipio) y que no es negociable en el mercado. Este producto ofrece al cliente en caso de que requiera liquidez, la posibilidad de liquidar el depósito de manera anticipada al vencimiento.

Este producto ofrece mayor rentabilidad a la ofrecida por productos de ahorro tradicional. Pueden ser renovados de forma automática de acuerdo con las condiciones del mercado.

Tipo de cliente	Saldo a capital	% participación
Entidades	128.948.988.824	99%
Municipios	1.299.037.651	1%
<b>Total general</b>	<b>130.248.026.475</b>	<b>100%</b>

### Administración de Recursos:

Comprende el recaudo y administración de recursos con destinación específica, al igual que la realización de los pagos que solicita el cliente, a través de una ordenación.

Tipo de cliente	Saldo a capital	% participación
Departamento	310.534.288.114	38%
Entidades	295.076.578.357	36%
Municipios	204.480.489.819	25%
<b>Total general</b>	<b>693.704.652.480</b>	<b>100%</b>

A fecha 31 de diciembre de 2020, el total de los depósitos – incluyendo depósitos a la vista, depósitos a término y Administración de recursos – el Instituto tenía captados de los tres grupos de clientes que maneja el Instituto, recursos por:

Tipo de cliente	Saldo a capital	% participación
Departamento	504.450.351.545	33%
Entidades	630.779.491.205	42%
Municipios	371.709.632.691	25%
<b>Total general</b>	<b>1.506.939.475.441</b>	<b>100%</b>

Cifra que al cierre del año 2020 estuvo un 13,14% por encima del valor al cierre de la vigencia 2019.

**Principales Operaciones vigentes al cierre del año 2020 con el Departamento de Antioquia:**

Cliente	Producto	Saldo	% Participación
Departamento de Antioquia	Depósito a la vista	\$ 193.916.063.431	25,41%
	Crédito FOMENTO	\$ 53.196.634.041	7,00%
	Crédito FINDETER	\$ 22.226.484.959	

**Evolución de las políticas de precios, distribución y ventas en el 2020**

Como consecuencia de la alta liquidez existente en el sistema financiero, la dinámica de las operaciones de colocación y las tasas de mercado para operaciones de crédito, el Instituto identificó la necesidad de intervenir las políticas de tasas de captación. Esto con el fin de disminuir las tasas de captación.

El Comité Financiero, facultado por resolución de Junta Directiva No. 006 de 2009, con las atribuciones para definir estas políticas, en sesión extraordinaria del 2 de septiembre de 2020, según consta en el acta No. 7 de este Comité, disminuye las tasas para captación de recursos en depósitos a la vista, definiéndolas de la siguiente manera:

Depósito	Desde	Hasta	Tasa de Interés
A la Vista	1	200.000.000	10%DTF
A la Vista	200.000.001	500.000.000	15%DTF
A la Vista	500.000.001	1.000.000.000	20%DTF
A la Vista	1.000.000.001	5.000.000.000	25%DTF
A la Vista	5.000.000.001	999.999.999.999.999	30%DTF

Aportes	1	999.999.999.999.999	40%DTF
Participaciones	1	999.999.999.999.999	40%DTF

Así mismo, para las captaciones en depósitos a término con plazos desde 30 y hasta 365 días, asigna tasas partiendo de la DTF – 0,20% hasta DTF + 0,20%.

### Resultados a la gestión comercial de fomento y desarrollo

#### Operación comercial con los municipios y entidades

El IDEA ofrece a sus clientes la financiación de sus proyectos, con el fin de dinamizar su ejecución oportuna y lograr eficiencia en la prestación de los servicios a cargo de estas Instituciones públicas del orden Departamental, Municipal o de Entidades públicas o privadas que desarrollen proyectos públicos.

Se presenta a continuación los resultados de créditos aprobados y desembolsos de durante el año 2020, por tipo de entidad y tipo de crédito.

#### CRÉDITOS APROBADOS

TIPO DE ENTIDAD	TIPO DE CREDITO			
	FOMENTO	TESORERIA	TOTAL	PARTICIPACION
Municipios	\$ 319.160.111.437	\$ 24.317.848.321	\$ 343.477.959.758	77,86%
Entidades Publicas	\$ 2.796.168.587	\$ 12.704.000.000	\$ 15.500.168.587	3,51%
Entidades Privadas	\$ 82.182.829.835	\$ 0	\$ 82.182.829.835	18,63%
	<b>\$ 404.139.109.859</b>	<b>\$ 37.021.848.321</b>	<b>\$ 441.160.958.180</b>	

La mayor participación en la cuantía de créditos aprobados la tienen los municipios de Antioquia con el 77,86%.

A pesar de que el año 2020 estuvo afectado por la Pandemia COVID-19, que trajo nuevos retos para nuestra labor y la de nuestros clientes, se logró realizar un trabajo importante con la aprobación de 189 créditos para 83 Municipios, 8 créditos para 7 entidades públicas y 3 créditos para 3 entidades privadas. Para un total de 200 créditos aprobados para 93 clientes, por un valor de \$441.160.958.180.

Con estos créditos aprobados se financiarán importantes inversiones, así:

DESTINO DEL CRÉDITO	VALOR APROBADO	PARTICIPACION
Tesorería	37.021.848.321	8,39%
Sustitución deuda	118.517.944.760	26,87%
Catastro	9.374.945.000	2,13%
Vías y transporte	113.891.547.015	25,82%
Acueducto y alcantarillado	7.734.972.276	1,75%
Maquinaria y vehículos	2.454.573.000	0,56%
Vivienda	21.069.482.500	4,78%
Proyectos hidroeléctricos	64.982.829.835	14,73%
Otros proyectos	66.112.815.473	14,99%
	<b>441.160.958.180</b>	<b>100,00%</b>

Para respaldar estas operaciones de crédito, el IDEA, además de sus propios recursos, cuenta con posibilidad de fondeo de redescuento FINDETER y, durante el año 2020, se logró acceder a recursos de redescuento de FINAGRO.

## DESEMBOLSOS DE CRÉDITOS

TIPO DE ENTIDAD	TIPO DE CREDITO			
	FOMENTO	TESORERIA	TOTAL	PARTICIPACION
Departamento de Antioquia.	\$ 4.943.779.240		\$ 4.943.779.240	1,12%
Municipios	\$ 31.360.721.508	\$ 22.717.848.321	\$ 54.078.569.829	12,26%
Entidades Publicas	\$ 0	\$ 11.550.000.000	\$ 11.550.000.000	2,62%
Entidades Privadas	\$ 43.885.532.071	\$ 0	\$ 43.885.532.071	9,95%
	<b>\$ 80.190.032.819</b>	<b>\$ 34.267.848.321</b>	<b>\$ 114.457.881.140</b>	

Se desembolsaron recursos de crédito por \$114.457.881.140 para 36 Municipios, el Departamento de Antioquia, 3 entidades públicas y 5 entidades privadas.

### Variación de cartera total

A diciembre 31 de 2020, la cartera del Instituto (sin créditos a ex empleados) cerró en \$889.283.154.146. Se presenta una disminución de \$168.095.635.284 con respecto a diciembre 31 de 2019 (15,9%). Al cierre de 2019 la cartera total era \$1.057.378.789.430

Esto se debe principalmente a la no realización de las operaciones de crédito con los Distribuidores de la FLA en el año 2020, saldo que a diciembre 31 de 2019 ascendía a \$178.308.125.037.

### Asesoría a municipios y otros clientes

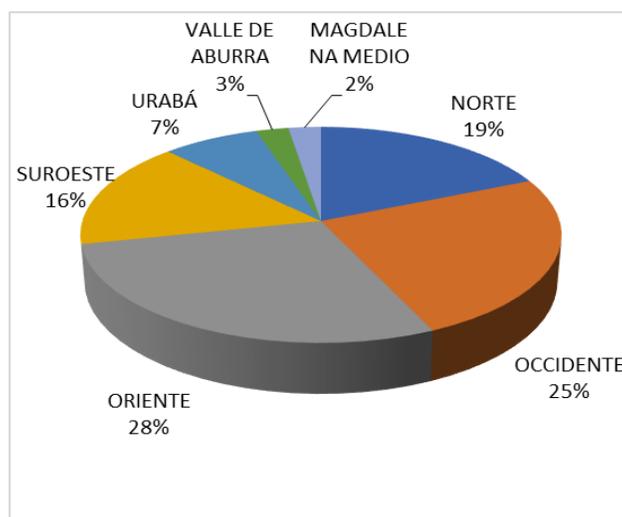
La Subgerencia Comercial de Fomento y Desarrollo representa la imagen del IDEA en el territorio, ante los Clientes del Instituto: Realiza la labor comercial, concreta las solicitudes de crédito y desembolso, brinda asesoría a los clientes, en aspectos financieros- presupuestales- administrativos de la vida municipal.

Estas actividades se cumplen a través de los Asesores Comerciales de la Subgerencia Comercial de Fomento y Desarrollo, distribuidos por subregiones, con un acompañamiento permanente a los funcionarios de los entes territoriales, con visitas presenciales, atención en las oficinas del IDEA, comunicaciones escritas, telefónicas y por medios digitales.

Esta labor de asesoría y acompañamiento a los municipios durante el año 2020 tuvo que reinventarse por efecto de la Pandemia COVID 19, utilizando mucho más los medios electrónicos como correos electrónicos, llamadas, video llamadas, brindando siempre una atención oportuna a nuestros clientes.



### Visitas a territorios



## Sala de alcaldes

El instituto cuenta con la Sala de Alcaldes, espacio que brinda comodidad para la gestión de los alcaldes y Funcionarios Municipales en la ciudad de Medellín. La Sala de Alcaldes cuenta con una persona idónea dedicada a su atención y con las herramientas de trabajo para sus visitantes: equipos de cómputo, impresoras. Si bien las atenciones y asesorías en la sala de alcaldes no son contabilizadas, si se evalúa la satisfacción del cliente externo con este servicio dando como resultado:



## Capacitación

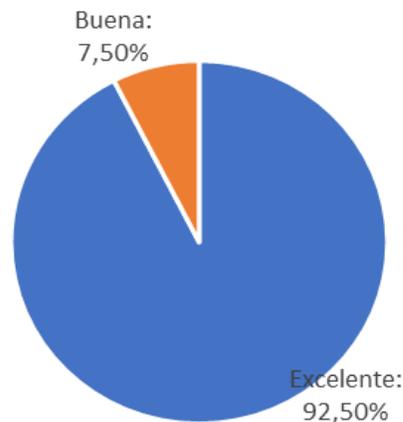
El IDEA tendiente a fortalecer las competencias de los servidores municipales y como un valor agregado al servicio que brinda el Instituto, propició las siguientes capacitaciones enmarcadas en el Plan de Capacitación Cliente Externo y en el Plan Estratégico del Instituto, así:

TEMATICA DESARROLLADA

TEMATICA	DOCENTE	DIAS	INICIO	TOTAL
Fortalecimiento Fiscal	José Lenin Galindo	11 al 14 de mayo de 2020	3 horas diarias	16 horas
		15 de mayo de 2020	4 horas diaria	
Marco Fiscal de Mediano Plazo	José Lenin Galindo	18 y 19 de mayo de 2020	3 horas diarias	8 horas
		20 de mayo de 2020	2 horas diarias	
Contratación Estatal	Andrés Felipe Martínez Arredondo	25 y 26 de mayo de 2020	3 horas diarias	8 horas
		27 de mayo de 2020	2 horas diarias	
Secop		2 y 3 de junio de 2020	2 horas diarias	2 horas
Ley de Financiamiento	Andrés Felipe Urrea Bermúdez	4 y 5 de junio de 2020	2 horas diarias	2 horas

## Satisfacción con la capacitación

Fuente: Encuesta UdeA 2020



### 3.2 Proyectos y Convenios

El IDEA en su misión de buscar alternativas para llevar el desarrollo económico con equidad a las regiones del departamento de Antioquia, ofrece los servicios de Administración de recursos y Gerencia en la ejecución de proyectos que se gestionan desde la Dirección de Administración de Proyectos y Convenios, que se encuentra adscrita a la Subgerencia de Convenios y Cooperación, que cuenta con más de 27 años de experiencia y ha administrado a la fecha más de 5.6 billones de pesos.

**Administración de Recursos o Fondos Especiales:** Comprende el recaudo y administración de recursos con destinación específica, al igual que la realización de los pagos que solicita el cliente, a través de una ordenación.

**Gerencia en la ejecución de proyectos:** Comprende las mismas actividades de administración de recursos e incluye el proceso de contratación, supervisión y liquidación, bajo los procedimientos que establece la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

El comportamiento financiero de los depósitos por líneas de negocios es el siguiente:

<u>Depósitos Vista (\$ millones)</u>					
Tipo Cliente	2016	2017	2018	2019	2020
Departamento	192.204	259.094	231.229	162.189	193.916
Entidades	124.965	165.608	234.905	206.669	206.754
Municipios	41.701	144.110	169.124	147.541	165.930
<b>Total General</b>	<b>\$ 358.869</b>	<b>\$ 568.812</b>	<b>\$ 635.258</b>	<b>\$ 516.399</b>	<b>\$ 566.600</b>

<b>Depósitos a Término (\$ millones)</b>					
<b>Tipo Cliente</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Departamento					
Entidades	85.935	81.692	109.911	121.591	128.949
Municipios	772	610	845	224	1.299
<b>Total General</b>	<b>\$ 86.706</b>	<b>\$ 82.302</b>	<b>\$ 110.756</b>	<b>\$ 121.815</b>	<b>\$ 130.248</b>

<b>Gran Total (\$ millones)</b>					
<b>Tipo Cliente</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Departamento	250.786	442.042	493.857	447.603	524.210
Entidades	399.944	477.579	535.678	542.379	596.399
Municipios	116.547	260.685	353.170	341.936	386.330
<b>Gran Total</b>	<b>\$767.277</b>	<b>\$1.180.306</b>	<b>\$1.382.705</b>	<b>\$1.331.918</b>	<b>\$1.506.939</b>

### Participación de la entidad en las regiones del país

El centro de operaciones del instituto es el Departamento de Antioquia, a continuación, se presenta el saldo de cartera por regiones del país al 31 de diciembre de 2020:

Región país	Valor	Participación
Andina	886.716.130.516	99%
Caribe	8.862.825.166	1%
<b>Total</b>	<b>895.578.955.682</b>	<b>100%</b>

### Posición competitiva del IDEA

El IDEA es el primer Instituto de Fomento y Desarrollo – INFI del país, con 56 años de experiencia en el desarrollo de actividades financieras de fomento y desarrollo.

El contar con la más alta calificación de riesgo crediticio y hacer parte del régimen especial de vigilancia ejercido por la Superintendencia Financiera de Colombia, le permite al IDEA captar y administrar los excedentes de liquidez de sus clientes, a la vez que, seguir colocando los recursos que fomentan el desarrollo de las regiones.

La posición del IDEA como banca de fomento en Antioquia es única, diferenciada por su objeto social. A diferencia de la banca privada, el IDEA por su misma naturaleza, puede extender sus servicios sólo a un nicho de mercado específico, enfocando toda su labor hacia el sector público y excepcionalmente, a privados para el desarrollo de proyectos de inversión pública. Esto se constituye en una ventaja comparativa para el IDEA ya que las iniciativas de inversión pública provienen de los diferentes planes de desarrollo local y departamental.

La banca privada compite con el IDEA ofreciendo productos con propuestas de valor soportadas en la tecnología. Así mismo, su regulación le permite desarrollar estrategias comerciales agresivas y dirigirse a amplios nichos de mercado, lo que le representa ventajas competitivas frente al IDEA, en productos, número de clientes y volúmenes de negociación.

El liderazgo del IDEA en la región le confiere una gran ventaja competitiva. La imagen, el posicionamiento y la proximidad con el Departamento, los municipios y demás entidades públicas, es un factor clave que le otorga al IDEA, la posibilidad de financiar proyectos de inversión de largo plazo destinadas al desarrollo sostenible.

Los productos y servicios financieros ofrecidos en el mercado son dinámicos y con ofertas integradas de portafolio que se complementan creando la diferencia por la oportunidad, la facilidad de adquisición y el costo. La entrada de nuevos competidores, la consolidación de actores en el mercado por adquisiciones, integración o fusiones, representan una amenaza para el Instituto. El ofrecimiento de servicios financieros que utilizan la última tecnología para ofrecer productos innovadores viene creciendo y se constituye en un reto que exige el fortalecimiento institucional en materia de tecnología.

#### Posición de mercado por líneas de negocios y por captación de depósitos

El comportamiento de la colocación de los créditos aprobados por líneas de negocio es el siguiente:

Colocaciones	2018	2019	2020
Entidades privadas	94.694.946.961	111.384.594.000	15.500.168.587
Entidades públicas	7.231.282.326	33.682.341.265	82.182.829.835
Municipio	97.931.995.618	131.638.532.279	343.449.831.455
Operación especial FLA	263.195.966.661	178.308.125.037	-
<b>Total general</b>	<b>463.054.191.566</b>	<b>455.013.592.581</b>	<b>441.132.829.877</b>

## Nivel de Servicio

Los productos de colocación y captación del IDEA ofrecen una serie de beneficios que permiten generar valor a los clientes gracias a:

- Cero costos en la dispersión y pagos de nómina y proveedores
- Cero costos en los giros a través de cheques (excepción cheque de gerencia)
- Sucursal virtual 24 horas
- Tasas competitivas
- Diferentes plazos de inversión

De igual forma, el IDEA cuenta con profesionales calificados que acompañan permanentemente a los entes territoriales y sus entidades descentralizadas, brindando asesoría para mejorar la gestión en los asuntos financieros, administrativos y presupuestales, de conformidad con las normas vigentes. Asimismo, el IDEA realiza acompañamiento en la evaluación técnica, financiera y socioeconómica de los proyectos para los cuales los municipios solicitan financiación y realizan las recomendaciones pertinentes para tomar las decisiones más acertadas a favor del desarrollo de Antioquia.

También realiza capacitaciones periódicamente a los clientes, propiciando la actualización de conocimientos a los servidores públicos de los entes territoriales y sus entidades descentralizadas, en temas administrativos, presupuestales y financieros, mediante la programación y realización de diplomados, seminarios, talleres y publicaciones, buscando fortalecer el conocimiento de los funcionarios en los temas de la gestión municipal.

Otro valor agregado que hace que el IDEA presente un buen nivel de servicio, es la gestión que realiza para facilitar a las entidades municipales públicas del departamento de Antioquia el acceso a los recursos de cooperación, mediante el suministro de información y divulgación de convocatorias o entidades cooperantes, con el fin de que sean estos, con la asesoría del IDEA quienes realicen directa e independiente la gestión de consecución de recursos.

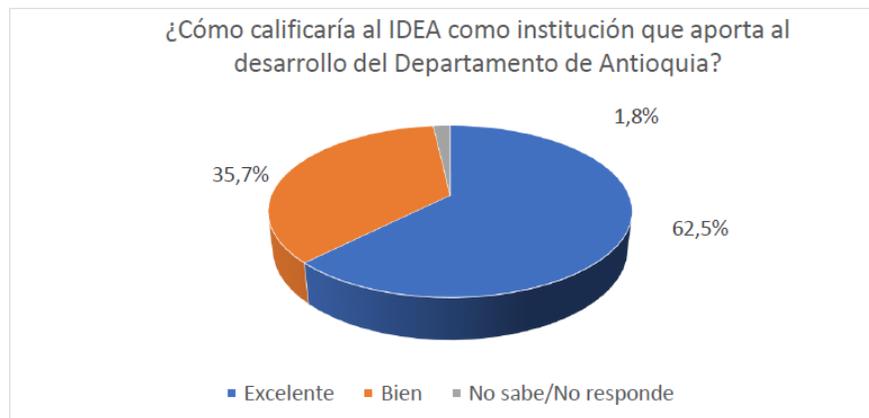
Desde el año 2006 el IDEA ha realizado el Estudio de Satisfacción Cliente Externo, el cual permite establecer el nivel de satisfacción de los clientes con relación a los servicios prestados y contar con información relevante y de valor que permita implementar acciones concretas y facilitar la toma de decisiones.

Durante el 2020 y por motivo de la pandemia ocasionada por el COVID – 19, el constante ascenso en las cifras de contagio y la dificultad para realizar un desplazamiento por todo el Departamento y tener contacto con los encuestados, se pospuso la aplicación de la encuesta para el primer semestre del año 2021.

Sin embargo, en alianza con la Universidad de Antioquia, se elaboró un instrumento (a modo de encuesta) a través de la cual se logró capturar información de referencia sobre los niveles de reconocimiento del IDEA de cara a los funcionarios municipales, en particular, los vinculados a los temas de la hacienda pública.

En este sentido los resultados de la aplicación dan cuenta de un elevado reconocimiento de la institución y sus servicios, se evidencia que la 98,2% de los encuestados reconocen al IDEA como una institución que aporta al desarrollo del Departamento de Antioquia.

Gráfico No. 1



*Datos temporales, mientras se realiza la encuesta para la vigencia 2020 – 2021.*

## Fidelización de los clientes

**Servicio de capacitación:** Una de las formas de fidelizar a nuestros clientes es a través de las capacitaciones y diplomados que ofrece el IDEA a las Administraciones Municipales. Temas como desempeño fiscal, regalías, presupuesto y contratación estatal entre otros, son una forma de contribuir para lograr que cada vez dichos funcionarios obtengan competencias en su quehacer diario.

**Servicio de asesoría:** nuestros profesionales acompañan permanentemente a los entes territoriales y sus entidades descentralizadas, para mejorar la gestión en los asuntos financieros, administrativos y presupuestales, de conformidad con las normas vigentes

**Oficina de alcaldes:** Es un mecanismo de atención personalizada a los clientes, con la cual se propicia un valor agregado, donde tomamos en cuenta sus necesidades, gustos y preferencias particulares, lo que a su vez nos permite que ellos se sientan valorados e importantes, presentando así una ventaja con relación a la competencia.

## Canales de distribución

Teniendo como objetivo brindar un excelente servicio y con el fin de dar a conocer a nuestros clientes actuales y potenciales los productos y servicios, se utilizan varios canales de distribución, los cuales son:

**Equipo Comercial:** Profesionales capacitados y con experiencia en esta área, los cuales realizan un acompañamiento continuo a los municipios y sus entidades descentralizadas.

**Sucursal virtual:** A través de este canal, el cliente puede realizar operaciones como la consulta de los estados de cuenta, pago de las cuotas de los créditos con el IDEA, traslado de recursos entre cuentas y depósitos.

**Página web:** Permite publicar contenidos que incluye texto, imágenes, animaciones, sonidos, videos y enlaces de interés general para clientes y comunidad, así como tener interacción con ellos a través del chat.

**Redes sociales:** Son un canal de negocios que permite dar a conocer la marca, ganar reputación y captar a nuevos clientes a través de la publicación de contenido de interés para nuestro público objetivo, y posicionar la imagen del IDEA a través de mensajes difundidos al público general.

**Correo electrónico y medios telefónicos:** es una forma sencilla de compartir información con nuestros clientes de forma rápida, directa y personalizada.

Cualquier otra información que se considere pertinente sobre este tema en cumplimiento de las obligaciones de revelación plena. Se ha declarado toda la información disponible.

### 3.3 Resultados a la gestión administrativa

La Subgerencia Administrativa se encarga de los procesos transversales de la institución y su labor principal es brindar apoyo a sus áreas misionales. Entre sus principales funciones se encuentra la venta y/o arriendo de todos los bienes con los que cuenta el instituto. A continuación, se realiza una descripción detallada de los mismos.

**Locales Plaza de la Libertad:** Se cuenta con 11 locales de los cuales se tienen en arriendo 6 locales con un ingreso mensual de \$39.404.285 incluido IVA

**Parqueadero Plaza de la Libertad:** Se cuenta con 464 celdas que son administradas en convenio con Corpaul por un valor promedio mensual de \$80 millones de pesos, el cual disminuyó notablemente en comparación con el año 2019, producto de la pandemia ocasionada por Covid-19, el cual afectó los ingresos por canon variable del parqueadero.

**Inmuebles Institucionales Alpujarra:** Los avalúos comerciales de dichos inmuebles se deben realizar cada tres años por lo cual se tiene programado su realización para el año 2021.

M.I.	INMUEBLE	AREA MTS2	FECHA DE ADQUISICIÓN	COSTO BAJO NIIF (LIBROS CONTABLES)	TOTAL AVALÚOS 2018 (GESVALT)
001-530685	LOTE SEDE EDIFICIO ALPUJARRA, ESTACION FERROCARRIL DE ANTIOQUIA CRA 52 N° 43-039	Lote: 4.687,52 M2 Construc: 5.932,80 M2	28/06/1997	\$ 23.493.459.485,00	\$ 25.894.752.553,00
001-512923	LOTE EDIFICIO SEDE PRINCIPAL CL 41 55 LT 002 (Edificio Alejandro López)	6.417,50 M2	16/11/1994	\$ 19.916.080.241,77	\$ 24.215.228.000,00
001-707809	LOTE ZONA VERDE IDEA, CALLE 41 N° 52 - 55	1.737,50 M2	19/11/1996	\$ 11.306.131.259,23	\$ 4.240.600.000,00
Ver anexo	PARQUEADERO Plaza de La Libertad (464 celdas)	13.712,50 M2	2978 de 4/12/1987	\$ 17.010.571.760,00	\$ 16.170.400.000,00
	<b>TOTALES</b>			<b>\$ 54.715.670.986</b>	<b>\$ 70.520.980.553</b>

**Otros Inmuebles del IDEA en arriendo en el 2020:** Se encuentran en arriendo los bienes inmuebles, como son la Hacienda Montenegro en el Municipio de la Pintada con un área de 706,986 has por un valor de \$12.352.076 mensuales incluido IVA y la Hacienda Fundadores en el Municipio de Arboletes con un área de 2.229,59 has por un valor de \$34.840.679 mensuales incluido IVA.

**Otros Inmuebles del IDEA para venta en el 2020:** Se cuenta con 7 inmuebles más como son:

- Finca Santa Teresa – Corregimiento de Santa Elena, municipio de Medellín
- Institución Educativa San Elías (Lote De Reserva N.6 Lote 1) – municipio de Bello
- Casa ubicada en la zona urbana del municipio de Caucasia
- Finca ubicada en la zona rural del municipio De Argelia
- Casa ubicada en la zona urbana del municipio de Nechí
- Parque Tecnológico Manantiales - Alto de las Palmas, municipio de Envigado
- Lote proindiviso briquetas (55,66%) del municipio De Amagá

### Reformas estatutarias o empresariales realizadas

En la Vigencia 2020 en el IDEA no se llevó a cabo ninguna modificación a los estatutos del IDEA ni reorganización administrativa alguna.

### Relaciones laborales

Todas las relaciones laborales del IDEA con sus empleados se enmarcan en los lineamientos de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y sus decretos reglamentarios e igualmente al Régimen de los Servidores Públicos.

### Características sociolaborales del equipo humano del IDEA

#### Demografía - Indicadores de género:

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-, contó con la siguiente distribución de los cargos por género al 31 de diciembre de 2020:

Número de empleos provistos con mujeres	Número de empleos provistos con hombres	Número de empleos sin proveer	Total, empleos
82	69	8	159

#### Estado del Concurso para proveer cargos de Carrera Administrativa:

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- suscribió con la Comisión Nacional del Servicio Civil el día 4 de marzo de 2019 el Acuerdo número 20191000001093 por medio del cual “Se convoca y se establecen las reglas del proceso de selección por mérito para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA—Convocatoria No. 1043 de 2019 – TERRITORIAL 2019”.

Número de empleos reportados	Número de plazas
38	66

Los anteriores empleos corresponden a los niveles: Profesional, Técnico operativo y asistencial.

Mediante Resolución de la Comisión Nacional del Servicio Civil número 20182130157915 del 30 de noviembre de 2018, dispone: “El recaudo de unos recursos apropiados por el IDEA para financiar los costos que le corresponden en desarrollo del proceso de selección por mérito para proveer los empleos vacantes de la planta de personal”, por lo tanto, en esta se dispuso el recaudo de la suma de \$3.500.000 por cada vacante para un total de \$231.000.000, de esta manera se puede indicar que a la fecha el IDEA pagó la totalidad de las 66 vacantes que fueron ofertadas.

El Instituto se encuentra en la etapa No 5. Aplicación de pruebas, de las siguientes etapas que se listan a continuación:

1. Divulgación
2. Convocatoria
3. Inscripciones
4. Verificación de requisitos mínimos
5. Aplicación de pruebas
6. Listado de elegibles
7. Nombramiento
8. Periodo de Prueba

Para lo anterior el día 28 de febrero de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de la Universidad Área Andina, aplicó las pruebas a las personas inscritas en el proceso de selección por mérito de la Convocatoria No. 1043 de 2019 – TERRITORIAL 2019.

Desarrollo del personal

### Sistema General de Estímulos

En cumplimiento a la Ley 909 de 2004, Ley 100 de 1993 y al Decreto Reglamentario 1083 de 2015 el Instituto da cumplimiento a la implementación del Sistema General de estímulos, el cual comprende el Plan de Bienestar Social, Plan de Capacitación Institucional y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, y esta direccionado por la Subgerencia Administrativa, en Coordinación con la Dirección de Gestión Humana del Instituto.

El Sistema General de Estímulos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA ejecutado desde el 21 de Julio hasta el 31 de diciembre de 2020 respondió a la satisfacción de las necesidades individuales y organizacionales de cada Servidor Público dentro del contexto laboral. Así mismo, los beneficios no sólo lograron impactar al servidor de manera directa sino también a su grupo familiar. Así las cosas, el Plan de Bienestar Social se convirtió en una herramienta de la alta gerencia para el desarrollo de habilidades y competencias, generando una mayor productividad al interior de las dependencias y del mismo Instituto.

El Plan de Bienestar Social del Instituto, trabaja sobre los siguientes lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-:

Área de Calidad de Vida Laboral	Área de Protección y Servicios Sociales
Medición de clima laboral	Deportivos y recreativos
Adaptación al cambio organizacional	Artísticos y culturales
Desvinculación laboral asistida	Promoción y prevención de salud

<p>Cultura organizacional</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Liderazgo.</p>	<p>Capacitación informal en artes y artesanías</p> <p>Promoción en programas de vivienda</p> <p>Educación formal</p>
---	--

El IDEA mediante la ejecución del Sistema General de Estímulos se responsabilizó por el mejoramiento de la calidad de vida de sus servidores y beneficiarios directos a través del desarrollo de programas deportivos, recreativos, culturales, artísticos, formativos, de promoción y prevención en salud y de apoyo estudiantil por hijos estudiantes.

El Plan de Bienestar Social se concibió como parte integrante de la gerencia del talento humano y su objetivo se orientó en garantizar el desarrollo integral de los servidores públicos del Instituto, teniendo en cuenta que el factor humano es el principal activo de la entidad.

Debido a la contingencia por la pandemia del COVID19, la Dirección de Gestión de Humana considero las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y se vio en la necesidad de reinventar la realización y el desarrollo de cada una de las actividades y/o programas aprobados en Plan de Bienestar Social para la vigencia 2020, teniendo como herramienta principal la virtualidad en la plataforma (Teams).

### 3.4 Resultados a la gestión jurídica

Es procedente precisar que en la vigencia 2020 no se presentaron nuevas restricciones jurídicas para desarrollar el objeto social y actividades del Instituto, como tampoco ha sido objeto de sanción alguna.

#### **Análisis de las principales normas expedidas en el último año que tengan un efecto directo sobre el Instituto:**

Es de señalar que se mantiene la estructura normativa referida al normograma de la Institución, no obstante, se relacionan las normas relativas a emergencia económica las cuales se relacionan a continuación:

## EMERGENCIA ECONOMICA – COVID 19

- Resolución No 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- Circular No. 007 del 17 de marzo de 2021 de la Superintendencia Financiera
- Circular No. 014 del 30 de marzo de 2020 de la Superintendencia Financiera.
- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, Por el cual se declara un Estado de Emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional
- Decreto 440 del 20 de marzo de 2020, por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal
- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 464 del 23 de marzo de 2020, por el cual se disponen medidas con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020.
- Decreto 476 del 25 de marzo de 2020, "por el cual se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del Covid-19 y se dictan otras disposiciones, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
- Decreto 488 del 27 de marzo de 2020 Por medio del cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

- Decreto 516 del 04 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas para la prestación del servicio de televisión abierta radiodifundida, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 531 del 08 de abril de 2020, por el cual se imparten Instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 538 del 12 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 539 del 13 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Decreto Legislativo 540 del 13 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas para ampliar el acceso a las telecomunicaciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 554 del 15 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas para la prestación del servicio de televisión abierta radiodifundida con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020.
- Decreto 555 del 15 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020.
- Decreto 593 del 24 de abril de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.

- Decreto 600 del 27 de abril de 2020, por el cual se adiciona el artículo 2.5.2.2.1.21 al Decreto 780 de 2016 en relación con el uso transitorio, por parte de las EPS, de los recursos que tengan invertidos en títulos de deuda pública interna, títulos de renta fija y depósitos a la vista, que forman parte de la reserva técnica.
- Decreto 600 del 29 de abril de 2020, por el cual se corrigen errores formales en el Decreto Legislativo 538 de 2020, por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Decreto 614 del 30 de abril de 2020, por el cual se adiciona el Título 18 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para establecer los canales oficiales de reporte de información durante las emergencias sanitarias.
- Decreto 636 del 6 de mayo de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.
- Decreto 666 del 24 de abril de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Decreto Legislativo 658 del 13 de mayo de 2020, Por el cual se disponen medidas para garantizar la operación de los medios abiertos radiodifundidos y la televisión comunitaria en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.
- Decreto 678 del 20 de mayo de 2020, por el cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante decreto 637 de 2020.

- Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto Legislativo 771 del 3 de junio de 2020, por el cual se dispone una medida para garantizar el acceso a servicios de conectividad en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.
- Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020, por medio del cual se establecen las medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica declarada mediante el decreto 637 de 2020.
- Circular 07 del 16 de marzo de 2020, Trabajo remoto.
- Circular 08 del 17 de marzo de 2020, Trabajo remoto para la contención del Covid-19.
- Circular 09 de 2020, Alcance a circular 8 del 17 de marzo de 2020.
- Circular 11 del 30 de abril de 2020, Impuesto Solidario Covid-19 y Aporte Solidario Voluntario Covid-19 (Decreto Legislativo 568 del 2020).
- Circular 15 del 09 de abril de 2020, Medidas sanitarias preventivas y de mitigación para los Sectores de Comercio, Industria y Turismo, y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con medidas específicas para empresas proveedoras del servicio de domicilios, de mensajería y los operadores de plataformas digitales relacionadas.
- Directiva Presidencial 3 de 2020, Aislamiento inteligente y productivo - trabajo en casa servidores públicos y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

## Asesoría y acompañamiento

La Secretaria General realizó acciones preventivas, de apoyo y acompañamiento permanente tanto a la Junta Directiva del Instituto, Gerencia General como a las diferentes dependencias de la entidad, especialmente a la Dirección de Crédito y Cartera, Subgerencia Comercial, Subgerencia Financiera, Dirección de Proyectos y Convenios e Inversiones, para la prestación de los diferentes servicios que realiza la entidad como entidad de fomento y desarrollo. Así mismo se dio acompañamiento permanente a la Dirección de Gestión Humana, Subgerencia Cooperación y Convenio, Subgerencia Administrativa.

De otro lado, se realizó apoyo y acompañamiento en lo referido a las sociedades en las cuales el Instituto tiene participación, especialmente GENMAS, HIDROARMA y VALOR MAS en lo relacionado con la administración y gestión financiera de estas sociedades.

## Dirección Técnica Jurídica Comercial

**Alivios financieros:** Se otorgaron alivios financieros en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 a los clientes del instituto, siguiendo los lineamientos de las Circulares 007 del 17 de marzo de 2020 y 014 del 30 de marzo de 2020 y 022 del 30 de junio de 2020 de la Superfinanciera de las cuales se derivó la política de acompañamiento a deudores que se dio en dos fases, la primera consistió en 2 meses de periodo de gracia a capital buscando que los clientes beneficiados utilizaran estos recursos para atender la emergencia.

La segunda fase, permitió clasificar los clientes en tres grupos a saber:

- Deudores que no han presentado afectaciones en sus fuentes de pago y pueden continuar atendiendo su obligación según las condiciones pactadas.
- Corresponde a los deudores que presentan una afectación parcial sobre su fuente de pago y requieren una redefinición de las condiciones del crédito, para continuar atendiendo su obligación.

- Conformado por los deudores que temporalmente enfrentan una afectación sustancial o total en su ingreso o capacidad de pago y que se estima que el deudor podrá superar esta afectación.

Con estos alivios se lograron beneficiar en la primera fase un total de 50 clientes de los cuales 32 corresponden a municipios del departamento de Antioquia, 5 entidades públicas, 12 empresas privadas y la operación FLA y en la segunda fase, se acogió un total de 5 clientes, 2 de ellos son empresas del sector público y 3 empresas privadas

- Se logró ejecutar la garantía correspondiente al acuerdo de normalización con la empresa GENERAMOS ENERGÍA, correspondiente a un parque industrial ubicado en el Municipio de FUNZA que se encuentra en trámite de transferencia.
- Se adjudicó en remate al Instituto los bienes correspondientes a: Torres del bicentenario en el municipio de Puerto Berrío y Medisalud del Cauca en el municipio de Nechí.
- Se aprobó crédito de tesorería para POMA S.A.S, sucursal Colombia para la culminación de las obras metro cable – Picacho por valor de \$12.900.000.000.
- Se aprobó crédito de Fomento para ZEUS -Pequeña central hidroeléctrica- por valor de \$ 64.982.829.835.

### **Capacitaciones gestionadas y realizadas por la Dirección Técnica Jurídica Comercial**

Atendiendo solicitud de la Dirección Técnica Jurídica Comercial, funcionarios del Grupo de Estadística del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dependencia encargada de registro de contratos y otrosí, amablemente aceptaron realizar una charla sobre la Circular Externa 019 de 2019, así como indicar algunas pautas para gestionar en debida forma el registro de los contratos de empréstito y otrosí. La referida se realizó de manera virtual el 4 de diciembre de 2020, por parte del Dr. Carlos Enrique Rueda Ruiz, Coordinador del Grupo Estadística y el Dr. Hernando de J. Rios Granados, profesional especializado del Grupo de Estadística. A la anterior charla, asistieron los funcionarios de la Subgerencia Comercial, Dirección de Crédito y Cartera, Oficina Asesora de Riesgos, Dirección Técnica Jurídica Comercial, durante dicha charla los funcionarios del Ministerio de Hacienda resolvieron varias inquietudes de los asistentes.

La Dirección Técnica Jurídica Comercial, gestionó y realizó capacitación virtual con FINDETER en octubre 01 de 2020, referente al tema TEMA: OPERATIVIDAD DEL REDESCUENTO CON FINDETER Y LINEAS DE REDESCUENTO VIGENTES, dictada por la funcionaria de Findeter Martha Torres Pardo, Jefe de Intermediación Financiera, a la cual asistieron funcionarios de la Dirección de Operaciones, Oficina control interno, Dirección de Crédito y Cartera, Subgerencia Comercial, Oficina Gestión del Riesgo y Jurídica Comercial, Subgerencia Financiera

#### **Contratos de empréstito:**

Se suscribieron un total de 144 contratos de empréstito nuevos para el año 2020, sin contar otrosíes, ni alivios financieros, esto en un año de pandemia en el cual el área comercial no hizo desplazamientos y la gestión se realizó con la planta en teletrabajo.

#### **Procesos judiciales 2020:**

##### **Fundación Educativa Taller de los Niños**

Se logró Sentencia de primera instancia favorable al IDEA, quedando a la espera de que se fije fecha de remate por parte del juzgado de conocimiento.

##### **Municipio de Cienaga de Oro**

Logramos hacernos parte dentro del Acuerdo de reestructuración de pasivos iniciado por el municipio en el que se nos reconoce una deuda por valor de \$1.301.562.834

#### **Dirección Técnica Contractual y Administrativa:**

- Implementación y puesta en operación y manejo de la Plataforma y Sistema Electrónico De Contratación Pública SECOP II.

Para el efecto se desarrollaron las siguientes actividades:

1. La dirección contractual ha liderado la preparación requerida para el manejo de la plataforma transaccional SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, procurando por el debido entrenamiento de los gestores de la contratación en el uso de estas plataformas.

2. Se ha brindado soporte técnico a todas las dependencias de la Entidad, en el manejo de la plataforma SECOP II. (tres procesos de mínima cuantía, y una subasta inversa electrónica).
3. A la fecha se han realizado capacitaciones y entrenamientos respecto del manejo de las plataformas SECOP II, incluyendo a supervisores, con el fin de generar transferencia de conocimientos a los gestores que hacen parte de la gestión contractual del Instituto.
4. Se ha trabajado en la actualización del manual de contratación, y se están construyendo instructivos internos en lo relacionado con el manejo de la plataforma SECOP II, lo cual incluye la administración de la plataforma, la creación de procesos hasta su adjudicación, la gestión del contrato electrónico y la gestión de los supervisores en plataforma.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el -IDEA- realizó el despliegue con los siguientes procesos de contratación:

CONCEPTO	CANTIDAD
Contratación de mínima cuantía	03
Proceso de selección mediante subasta inversa electrónica	01
<b>Total contratación</b>	<b>04</b>

Se recibió una dependencia sin formatos estandarizados en materia disciplinaria; por lo cual se hizo necesario crear un Procedimiento Disciplinario y a la fecha se han aprobado nueve (9) formatos, así:

<b>Disciplinario Formatos Nuevos Aprobados</b>	<b>1</b>	Formato de Presentación de Informe Disciplinario
	<b>2</b>	Formato de Inhibitorio
	<b>3</b>	Formato de Remisión por Competencia
	<b>4</b>	Formato de Indagación Preliminar
	<b>5</b>	Formato de Investigación Disciplinaria
	<b>6</b>	Formato de Cierre de Investigación
	<b>7</b>	Formato de Constancia de Entrega de Copias
	<b>8</b>	Formato de Avoca Conocimiento y Desglose
	<b>9</b>	Formato de Declaración Juramentada

En materia contractual, también se vienen adecuando cada uno de los formatos para su aprobación y cargue en el sistema de Gestión de Calidad, por lo cual a la fecha se tienen Ocho (8) formatos, así:

<b>Formatos en Materia Contractual Aprobados</b>	<b>1</b>	Acta de Reunión
	<b>2</b>	Formato Aprobación de Póliza
	<b>3</b>	Formato Acta de Inicio
	<b>4</b>	Formato de Registro y Atención
	<b>5</b>	Formato de Suspensión
	<b>6</b>	Formato de Reanudación
	<b>7</b>	Formato de resolución de Liquidación Unilateral
	<b>8</b>	Formato de Liquidación Bilateral

Conforme a lo anterior, se tiene que a la fecha se han aprobado los siguientes formatos y procedimientos, así:

Formatos en Materia Contractual	8
Formatos Nuevos en Materia Disciplinaria	9
<b>Total</b>	<b>17</b>

*Nota: Más un (1) Procedimiento en materia Disciplinaria.*

### Gestión de los procesos disciplinarios por orden cronológico o fecha de los hechos:

Uno de los grandes avances en materia disciplinaria es la evacuación de ocho (8) procesos con fecha de hechos de los años 2006 a 2018; lo anterior fue posible, conforme a la revisión efectuada a cada uno de los expedientes que se encontraron en la Dirección Técnica Contractual y Administrativa.

A la fecha, se cuenta con los siguientes procesos evacuados desde el mes de agosto de 2020 a la fecha:

AÑO	PROCESOS EVACUADOS
2006	1
2011	1
2015	4
2016	1
2018	1
<b>Total Procesos Evacuados</b>	<b>8</b>

*Nota: Cabe anotar que también se evacuaron dos procesos del año 2020, ya que lo pertinente era realizar auto Inhibitorio; siendo con ello, diez procesos evacuados.*

### Proceso de renovación tecnológica:

Igualmente, la Dirección participó activamente en el proceso de renovación tecnológica que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia--IDEA-- está realizado en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional, los procesos de selección que se han tramitado hasta su culminación son:

PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
CMC 021 DE 2020  -Carta de aceptación N° 109 del 25 de noviembre de 2020.	Adquisición de impresoras multifuncionales e insumos para actualizar la plataforma tecnológica del instituto.	25 de noviembre de 2020.

SP 013 DE 2020 -Contrato 082 DE 2020.	Compra de computadores portátiles para el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - -IDEA-.	11 de septiembre de 2020.
Contratación directa -Contrato 091 de 2020.	Prestar los servicios de mesa de servicios, monitoreo de plataformas y parametrización de la herramienta de mesa de servicio para el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - -IDEA-.	09 de octubre de 2020.
SP 015 DE 2020 -Contrato N° 107 del 23 de noviembre de 2020.	Adquisición de equipos audiovisuales para la actualización de la plataforma tecnológica del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - -IDEA-.	23 de noviembre de 2020.
SA 011 DE 2020. -Contrato N° 0081 DE 2020.	Realizar pruebas de seguridad a la plataforma tecnológica del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - -IDEA-.	11 de septiembre de 2020.
Acuerdo marco. -Contrato 095 de 2020.	Renovar licencias de Microsoft, Office 365 plan E3, Advanced Threat Protection (ATP) y Power BI para el Instituto para el Desarrollo de Antioquia--IDEA-.	30 de octubre de 2020.
CMC 018 DE 2020 -Contrato 098 de 2020.	Adquisición de discos duros de estado sólido para el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - -IDEA-.	10 de noviembre de 2020.
Contratación Directa Contrato 97 del 2020.	Instalación e implementación a través de licenciamiento tipo servidor y tipo cliente del software G+, para el Instituto para el Desarrollo de Antioquia --IDEA-.	06 de noviembre de 2020.

### Liquidación De Contratos

Otro aspecto para destacar desde el área de la Dirección Contractual es el cumplimiento en la revisión de las actas de liquidación bilateral y/o unilateral y posteriormente su publicación. Por lo anterior, se registra las tramitadas durante la vigencia referenciada. En el año 2020 se han revisado 81 actas de liquidación, de las cuales fueron aprobadas jurídicamente 62 actas.

### Transferencia de carpetas

Ahora bien, se transfirieron al centro de administración documental CAD 214 contratos que fueron tramitados en 2019 y 62 contratos de 2020.

### Capacitación

Nuestra Dirección, solicito varias capacitaciones a la Dirección de Gestión Humana, en las cuales participaron servidores y contratistas de todas las áreas del instituto, a continuación, se relacionan las capacitaciones solicitadas y efectivamente realizadas en el año 2020:

CONCEPTO	CANTIDAD
NUEVO PANORAMA DE LA CONTRATACIÓN PUBLICA	01
CAPACITACIÓN CONTRATACIÓN GENERAL	01
SECOP II	01
PROCESOS DISCIPLINARIOS LEY 732 DE 2002	01
<b>TOTAL CAPACITACIONES</b>	<b>04</b>

## Decisiones o Políticas Implementadas y que Permiten el Mejoramiento Continuo de la Entidad

Las dependencias del Instituto han contado con un apoyo permanente por parte de la Dirección Técnica Contractual y Administrativa y en dicho acompañamiento se han expedido circulares y memorandos con el fin de orientar los distintos procedimientos a cargo de las dependencias del Instituto.

Fueron adecuados los procedimientos contractuales a las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente en materia de contratación entre las que se encuentra la adecuación del K residual en los procesos de contratación de obras públicas, los estudios del sector como documento previo de los procesos de selección, el documento de la matriz de riesgo entre otros.

La dependencia ha apoyado en el mejoramiento de la elaboración de plan de compras y su actualización se ha implementado la publicación en página web del IDEA y en la implementación del sistema SECOP II para procesos de contratación.

## Procesos Judiciales 2020

En cuanto a los indicadores de representación Legal en procesos judiciales, conciliaciones prejudiciales, acciones constitucionales asignados a la dependencia, se atendieron asuntos antes juzgados, tribunales y demás instancias competentes, de la siguiente manera:

CONCEPTO	CANTIDAD
CONCILIACIONES PREJUDICIALES RECIBIDAS	38
ACCIONES DE TUTELAS RECIBIDAS	06
ACCIONES DE GRUPO	01
ACCIONES DE TUTELA INTERPUESTAS POR EL -IDEA-	01
PROCESOS EN LOS QUE EL -IDEA- ACTÚA COMO DEMANDANTE	32
PROCESOS EN LOS QUE EL -IDEA- ACTÚA COMO DEMANDADO	05

RESPUESTA Y EXCEPCIONES A COBROS COACTIVOS	02
RECURSOS INTERPUESTOS	01
AUDIENCIAS DE CONCILIACIONES PREJUDICIALES ATENDIDAS	24

## CONTRATACIÓN ESTATAL

La Dirección Técnica Contractual tiene como misión liderar los procesos de contratación que permitan adquirir los bienes y/o servicios necesarios para el funcionamiento del instituto, en cumplimiento de esta función, se realizaron los siguientes procesos contractuales:

CONCEPTO	CANTIDAD
Contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión	25
Contratos y/o convenios interadministrativos	24
Contratos de arrendamiento	03
Contratación de mínima cuantía	16
Proceso de selección abreviada de menor cuantía	09
Proceso de selección mediante subasta inversa presencial	04
Procesos de selección mediante subasta inversa electrónica	01
Licitación pública	02
Acuerdos marco de precios	06
<b>Total contratación</b>	<b>90</b>

### Tiempos de respuesta

En cuanto a los tiempos establecidos en los acuerdos de Gestión el 100% de los trámites ante la dirección comercial y la contractual.

### Otras situaciones internas o externas, tales como: huelgas, catástrofes naturales

El IDEA como entidad pública, vincula a sus servidores bajo esa misma figura, que limita la realización de actividades de protesta, manifestación o huelga, en el periodo 2020 esas situaciones no se presentaron. Frente a las catástrofes naturales, se describió en apartes anteriores el impacto generado por la pandemia derivada del COVID -19 y las acciones emprendidas por el instituto, donde se asumió los lineamientos del Gobierno Nacional, es de anotar que tampoco se presentaron catástrofes naturales.

### 3.5 Sistema de autocontrol

La Oficina de Control Interno tiene las funciones de formular conjuntamente con el Gerente las políticas y directrices para la ejecución y evaluación del Sistema de Control Interno con el fin de garantizar el logro de la misión objetivos y metas del IDEA, así como asesorar al Gerente General y al nivel directivo en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, dentro de un enfoque de mejora continua. En desarrollo de la Ley 87 de 1993 y articulado en el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) que enmarca el rol de las Oficinas de Control Interno le corresponde:

- Rol de Liderazgo Estratégico
- Rol de Enfoque Hacia la Prevención
- Rol de Evaluación a la Gestión de Riesgos
- Rol de Evaluación y Seguimiento
- En la relación con los Entes Externos de Control

Durante cada vigencia se programa y realiza diferentes actividades que contribuyen al mejoramiento de los procesos y la gestión de la Entidad, fortaleciendo la relación personal y el flujo de información entre las diferentes áreas.

### **Rol de evaluación a la gestión de riesgos**

Dentro de las etapas de Gestión del Riesgo se tiene la valoración de estos y es allí donde la Oficina de Control Interno participa con su grupo de profesionales en el acompañamiento a los diferentes procesos procurando que los riesgos se identifiquen adecuadamente y

que los controles establecidos sí ayuden a mitigar la probabilidad de ocurrencia y los impactos identificados.

La actividad realizada frente a la valoración del riesgo durante cada vigencia consiste en acompañar a la Oficina Gestión del Riesgo de la Entidad y a las dependencias en la revisión y actualización de los mapas de riesgo de cada procedimiento, lo cual incluye la evaluación y las acciones propuestas para disminuir la probabilidad de ocurrencia o mitigar el impacto. A través de las diferentes auditorías se complementa la evaluación de la gestión del riesgo de cada uno de los procedimientos, verificando la identificación, evaluación, valoración, los controles y el seguimiento que se les realiza con el fin de contar con otros insumos que aseguren mayor cobertura.

### **Rol de enfoque hacia la prevención**

Con el propósito de fomentar en los servidores públicos de la Entidad la cultura del Autocontrol y la Prevención se realizan diferentes actividades y campañas que buscan propiciar espacios de sensibilización, capacitación, socialización y divulgación de valores corporativos que genere compromiso del servidor frente a la implementación de controles en la ejecución de las actividades que se encuentran bajo su responsabilidad.

Adicional durante las auditorías y en los diferentes comités que participa la Oficina de Control Interno se fomenta la cultura de autocontrol y la prevención, recordando controles, seguimientos, análisis, cumplimiento de obligaciones legales, mejoramientos en los soportes, entre otros.

En el año 2020 se llevó a cabo la capacitación en convivencia laboral, trabajo en equipo, barreras de la comunicación, toma de decisiones, Gestión del Cambio, Fortalecimiento de valores, sentido de pertenencia, asertividad y bioneuroemoción.

También se dio capacitación a los funcionarios del IDEA en el en Mejoramiento Continuo, Fortalecimiento en Habilidades de Auditoria, indicadores, análisis de causas, riesgos, entre otros.

A los auditores internos se les fortaleció las competencias en redacción de hallazgos y auditorias virtuales.

### **Rol de liderazgo estratégico**

Participación en Comités Institucionales: La Oficina de Control Interno como apoyo a la gestión participa, con voz, pero sin voto en los diferentes Comités del Instituto, tales como: Gerencia, riesgos, crédito, cartera, contratación, financiero, archivo, ética, conciliación, sostenibilidad contable, Coordinador SGI, Técnico del SGI.

En dichos comités se hacen las recomendaciones que se consideren necesarias con el fin de aportar a la correcta y adecuada Gestión Institucional

### **Rol de evaluación y seguimiento**

**Evaluación del Sistema de Control Interno:** Esta evaluación se realiza en el mes de febrero de cada año a través de la herramienta del FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión).

**Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno:** De acuerdo con el Decreto 2106 de 2019, se publica cada 6 meses en la página Web del Instituto un informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamiento y formatos impartidos por la Función Pública

**Evaluación del Sistema de Control Interno Contable:** La Evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Instituto se hace cada año con fecha límite 28 de febrero, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, según la Resolución 193 de 2016.

Para esta evaluación se consideran los resultados de las auditorías internas y externas; los seguimientos y evaluaciones que realiza la Dependencia y los documentos que soportan todo el proceso contable de la entidad, lo cual incluye políticas, documentos e informes que respaldan las transacciones, contratos, tratamiento del riesgo contable, presentación de la información financiera y presupuestal, flujo de información y comunicación, entre otros.

**Verificación cumplimiento de derechos de autor del software:** Se realiza el tercer viernes del mes de marzo y se hace ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor. En este informe se quiere verificar que todo el software con el que cuenta el Instituto se encuentra debidamente licenciado.

**Auditorías de Calidad:** La Oficina de Control Interno participa en la coordinación de las auditorías internas de calidad que se realizan durante cada vigencia con el propósito de dar cumplimiento a la norma técnica de calidad ISO 9001 sobre la cual se encuentra certificado el Instituto.

**Auditorías de Gestión:** La Oficina de Control Interno realiza las auditorías al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Plan Estratégico de Seguridad Vial, para evaluar su estado y cumplimiento de acuerdo con la normatividad establecida.

**Planes de Mejoramiento:** Se hace acompañamiento a los líderes en la identificación de las causas que generaron los posibles hallazgos y se asesora en la construcción de las acciones que se deben emprender con el fin de mejorar los resultados del proceso auditado. Esto incluye las auditorías de calidad, de gestión y de la Contraloría General de Antioquia.

En el año 2020 para el mes de diciembre y posterior al proceso de auditoría de calidad llevado a cabo en los meses de octubre y noviembre, se construyó con las dependencias los respectivos planes de mejoramiento.

**Seguimiento a los planes de mejoramiento:** Se realiza cada tres meses donde se le envía a las áreas mediante correo electrónico a los responsables, las acciones que están pendientes por cerrar de cada auditoría tanto interna como de la CGA. Posteriormente se visita cada área para recolectar evidencias.

**Verificación plan anticorrupción y atención al ciudadano:** Dando cumplimiento del artículo 73 de la ley 1474 de 2011 que dispone “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”... Adopta mediante Resolución de Gerencia 037 del 30 de enero de 2020 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, al cual la Oficina de Control realiza verificación de su elaboración y publicación, igualmente hace seguimiento cada 4 meses al cumplimiento del plan y a los mapas de riesgos de corrupción.

**Informe sobre las PQRS:** Se realiza en forma semestral dando cumplimiento a la ley 1474 artículo 76. Dicho informe se envía al representante legal.

**Seguimiento a la austeridad del gasto:** El seguimiento a la austeridad del gasto de la Entidad se hace dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 y las Resoluciones de Gerencia 651 del 30 de agosto de 2002 y 0551 del 10 de septiembre de 2013. Dado la desactualización de las políticas de austeridad que tiene la entidad, permanentemente se está validando con las dependencias responsables de los gastos, las directrices impartidas para la ejecución de los gastos.

**Buenas prácticas:** Desde la Oficina de Control Interno a través del seguimiento a las políticas de austeridad se hace la trazabilidad a los procedimientos y actividades que se derivan desde la contratación hasta la liquidación de los contratos, tomando como punto de partida las ejecuciones presupuestales.

Como un valor agregado a la actividad se apoya en el desarrollo de buenas prácticas en las áreas con el fin de contribuir con la austeridad del gasto público y la administración de la información que soporta los mismos.

Se tiene comunicación permanente con los responsables de las actividades, tanto operativas como administrativas para que se corrijan las posibles desviaciones y así, mitigar el riesgo de incurrir en faltas contra la Administración de los recursos públicos. Se generan alertas sobre la ejecución del presupuesto de la Entidad.

**Evaluación Institucional por dependencias:** La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento al cumplimiento de los planes de acción de cada dependencia. Posteriormente se socializa la evaluación de en el Comité Coordinador del Sistema de Gestión Institucional.

Seguimiento a la ley 1712 de transparencia: Ley 1712 de 2014 conocida como la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública busca regular el derecho de acceso a la información pública de toda la población.

En el artículo 5º de esta Ley se asignan los sujetos obligados, entre ellos el IDEA. Esta Ley determina que “además de la obligación de responder de buena fe, de manera veraz, oportuna y adecuada a las solicitudes de información pública, los sujetos obligados también deben publicar proactivamente la información pública y además, implementar procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad en el tiempo de documentos electrónicos auténticos.

La Oficina de Control Interno en su rol de seguimiento y verificación realiza muestras aleatorias en la página web del IDEA e informa a los responsables las debilidades encontradas ya sea calidad de información tiempos de publicación con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento dicha Ley.

### Otros seguimientos

En sus roles de acompañamiento y asesoría; evaluación y seguimiento y Fomento de la cultura del autocontrol, realiza permanentemente el seguimiento a algunas actividades del quehacer institucional, entre ellas:

**Partidas Conciliatorias:** se hizo seguimiento y se presentó las observaciones que a criterio del auditor eran pertinentes, con el propósito de generar alertas a la administración y corregir procedimientos que van en contravía de la normativa colombiana, especialmente las expedidas por la Contaduría General de la Nación para el tema contable.

**Ejecución presupuestal:** se realizó seguimiento a los resultados de las ejecuciones presupuestales que presenta la Dirección de Contabilidad, mes a mes con el fin de contribuir con la gestión de la dependencia y ayudar en la toma decisiones frente a las metas propuestas y apoyar todas las actividades inherentes a la gestión presupuestal

desde la planificación hasta las actividades de cierre. Así mismo, se pretende que la Entidad tome acciones oportunas para mitigar el riesgo de incumplimiento frente a las metas y normas en materia presupuestal.

**Reciprocidad:** Como apoyo a la gestión, también se hizo seguimiento al comportamiento de los depósitos a la vista y la cartera de los municipios de Antioquia, buscando con ello identificar la gestión que se realiza y fortalecer las relaciones comerciales con estos entes territoriales como aliados estratégicos.

**Derechos de Petición:** Dando cumplimiento a la Ley 1755 de 2015, la Oficina de Control Interno hace seguimiento a que los derechos de petición sean atendidos en el tiempo establecido.

**Implementación Gobierno en Línea:** Dando cumplimiento al decreto 1008 del 14 de junio de 2018, se hace una vez al año en el mes de diciembre donde se indica el estado de implementación en el que se encuentra el IDEA respecto a este tema. Este informe se le envía al Director de Sistemas.

Seguimiento al cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre datos personales y al Decreto 1074 de 2015 y 1115 del 2017 sobre registro de base de datos

Seguimiento al código de buen gobierno y a las inversiones patrimoniales

Seguimiento a los requerimientos de la Superfinanciera

**Liquidación de Contratos:** Se hace verificación al cumplimiento de los tiempos establecidos para la liquidación de contratos suscritos por la Entidad.

**Evaluación de la gestión:** Cada 6 meses se hace seguimiento a la evaluación realizada por la Oficina Asesora de Planeación.

### **Rol relación con entes externos de control**

La Oficina de Control Interno es el enlace con la Contraloría General de Antioquia durante las diferentes auditorías que realizan en la Entidad

Cada año la Oficina de Control Interno atiende a la Contraloría General de Antioquia sirviendo de puente entre los requerimientos que hace este ente de control y la información reportada por las áreas durante la visita realizada.

Igualmente acompaña a las Dependencias en la rendición de cuentas que se hace ante la Contraloría General de Antioquia cada año y realiza seguimiento al reporte de la información solicitada por este ente de control.

### **Cumplimiento de las actividades**

El plan de trabajo de la Oficina de Control Interno tuvo un cumplimiento al 31 de diciembre de 2020 de un 86%. Entre las dificultades encontradas para el cumplimiento de este se tiene la demora o falta de entrega de la información por parte de las áreas, la cual representa el insumo para que la Oficina de Control Interno pueda realizar sus seguimientos y evaluaciones en los tiempos estipulados.

### **Oportunidades de mejora**

- Realizar las auditorias de calidad en el tercer trimestre del año y en el cuarto trimestre realizar los informes, registros y planes de mejoramiento con el fin de dar cumplimiento a estas actividades al término de la vigencia de cada año.
- Establecer los planes de mejoramiento a los Hallazgos generados por la Contraloría General de Antioquia, inmediatamente llegue el informe definitivo con el fin de poder cumplir con el seguimiento a dichos planes en el tiempo estipulado por este ente de control.
- Utilizar las herramientas que se tienen para el registro y seguimiento de las auditorias y planes de mejoramiento (software de auditorías) con el fin de tener la información alimentada y al día que permita tomar acciones más proactivamente.

- Realizar trimestralmente seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo de la Oficina de Control Interno que permita llevar un control de las actividades programadas y realizadas para tomar los correctivos pertinentes y así poder dar cumplimiento a dicho plan de trabajo.

### 3.6 Gestión del riesgo LA/FT

#### Sistema de administración de riesgos

Para la administración de los diferentes Riesgos que se generan en la operación del Negocio, el Instituto tiene implementado los siguientes sistemas de Administración de Riesgos:

1. SARC: Sistema de Administración de Riesgo de Crédito.
2. SARL: Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez.
3. SARM: Sistema de Administración de Riesgo de Mercado.
4. SARO: Sistemas de Administración de Riesgo Operativo.
5. SARLAFT: Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
6. SARSIC: Sistema de Administración de Riesgo de Seguridad en la Información y Ciberseguridad.

Los cuales le permiten dar adecuado y oportuno cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera, así como también tener buenas prácticas en la materia.

Para ello se han elaborado los respectivos manuales SARC, SARL, SARM, SARO, SARLAFT y SARSIC donde se describen claramente las políticas, procedimientos, responsabilidades y metodologías para su implementación, administración y seguimiento.

La política de riesgo del IDEA está orientada a mantener el perfil de riesgo medio-bajo y predecible en la totalidad de sus operaciones y procesos. Durante el 2020, el IDEA buscó actuar con prudencia en la gestión del riesgo que, junto con los procesos y procedimientos establecidos, han demostrado ser decisivos en la creación y protección de valor para el Instituto.

Principales políticas y controles de riesgo

### **Gestión de riesgo de crédito:**

Se tienen definidos criterios para el otorgamiento, monitoreo y recuperación de créditos por la línea de negocio, límites de aprobación por montos, por sector, etc.

#### **a. Políticas para el Otorgamiento, Monitoreo y Recuperación de Créditos:**

El mercado objetivo para el IDEA se desarrolla especialmente en el territorio antioqueño, en los entes territoriales y sus descentralizadas, así como entidades públicas y privadas que realizan proyectos públicos.

Tendrán la calidad de clientes del IDEA:

- El Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas.
- Los Municipios del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas.
- Las personas jurídicas de derecho público, que presten sus servicios en el Departamento de Antioquia.
- Las personas jurídicas de derecho privado que desarrollen obras que estén destinadas a la prestación de un servicio público o que tiendan a satisfacer una necesidad básica de la comunidad que sean de especial importancia para el desarrollo de Antioquia.
- Las personas jurídicas de derecho privado que desarrollen obras o proyectos públicos o que hagan parte de alianzas público/ privadas que sean de especial importancia para el desarrollo de Antioquia.

- Patrimonios autónomos constituidos para desarrollar proyectos de vivienda de interés social, y para la prestación de servicios públicos de salud, educación, energía, agua potable y saneamiento básico, administrados por sociedades fiduciarias.
- Otras entidades territoriales siempre que con los servicios de crédito se cumpla con el desarrollo del objeto del IDEA.

El IDEA presta, entre otros, los siguientes servicios financieros:

- Créditos de fomento. (Con recursos del IDEA, con recursos redescontables con los fondos financieros y con otros recursos que apalanquen la operación de crédito del IDEA.)
- Créditos de Corto Plazo (Tesorería, Transitorios)
- Descuento de facturas
- Operaciones de manejo de deuda.

Toda operación de crédito que se presente en el IDEA debe estar soportada en información financiera y técnica de la entidad solicitante, la cual debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Actualidad de la información, los estados financieros deben presentar un tiempo prudente de actualidad, ser debidamente aprobados por las instancias respectivas de la entidad solicitante.
- Veracidad, debe reflejar la real situación económica de la entidad solicitante, para lo cual se solicita los estados financieros debidamente aprobados y dictaminados, las proyecciones financieras que se presenten, se 'debe sustentar bajo supuestos que guarden lógica financiera y económica.
- Exactitud, los datos contenidos en los informes económicos deberán corresponder a un sano ejercicio contable ajustados a las normas colombianas.

El propósito de las políticas de evaluación y aprobación de crédito es mitigar el riesgo de incertidumbre de la recuperación de los recursos en los plazos establecidos, tratando de evitar la morosidad de la cartera. Para esto, se determinan una serie de factores que permitan evaluar y calificar las características financieras de cada uno de estos.

El proceso de evaluación y de aprobación debe determinar las características inherentes en cada uno de los clientes objetivos de la entidad, de modo que se ajuste el perfil de riesgo de cada uno. Dentro de la evaluación del crédito se tiene en cuenta tanto para el deudor, así como los codeudores, avalistas, deudores solidarios y, en general cualquier persona natural o jurídica que resulte o pueda resultar directa o indirectamente obligada al pago del crédito aspectos como:

- Validación de la información aportada por cada uno de los clientes.
- Capacidad de pago del deudor.
- Solvencia del deudor.
- Información sobre el cumplimiento de las obligaciones crediticias actuales y las ya canceladas.
- Valoración de posibles riesgos que puedan afectar al deudor o al proyecto, y desmejoren la capacidad de pago de estos.
- Verificación del cumplimiento de condiciones especiales establecidas legalmente, que reglamenten o modifiquen la situación o estructura del deudor.
- Evaluación de las condiciones en que se otorga el crédito

#### **b. Crédito a Entidades Estatales**

El otorgamiento de créditos a entidades públicas territoriales y sus organismos descentralizados, se rige por reglas que imponen a las entidades vigiladas una particular diligencia en el análisis de la capacidad de pago y endeudamiento de los potenciales deudores. En esa medida y dado que este tipo de entes se rigen por condiciones especiales, es deber de la Entidad además de los requisitos definidos anteriormente, exigir los requisitos dispuestos en las disposiciones legales en materia de endeudamiento.

En la celebración de operaciones de crédito público y sus asimiladas con entidades territoriales y sus organismos descentralizados, se deben observar las reglas contenidas en el parágrafo 2 del art. 41 de la Ley 80 de 1993 y las contenidas en las Leyes 358 de 1997, 533 y 550 de 1999, 617 de 2000, 819 de 2003, y en las demás normas concordantes, entre ellas el Decreto 2681 de 1993 y 610 de 2002, especialmente en relación con la capacidad de pago y los procedimientos diseñados en los casos en que se superen los límites de endeudamiento de las entidades territoriales.

#### **c. Desembolsos**

Los desembolsos de crédito suponen un continuo monitoreo y seguimiento a los recursos aprobados. Esto implica que se realizan informes periódicos que permita determinar el adecuado uso de los recursos desembolsados.

El seguimiento de los desembolsos implica un conjunto de actividades orientadas a verificar el nivel de cumplimiento de los avances de la ejecución del proyecto o la finalidad para la cual se otorgó el crédito y de su coherencia y consistencia con el estudio de crédito realizado y su posterior aprobación, así como los tiempos ocupados para el primer desembolso y los demás en los casos que por condiciones inherentes al destino y legalización del empréstito se puedan dar. En este sentido, el estudio de los desembolsos debe permitir la identificación de dificultades que se pudiesen presentar durante la vigencia del crédito.

#### **d. Política de Garantías**

El propósito de las garantías exigidas por parte del IDEA para la celebración de cualquier operación de crédito es mitigar el riesgo de incumplimiento de operaciones activas, proporcionando una fuente alternativa para recuperar los dineros públicos entregados a los clientes, que por cualquier circunstancia incumplan con las obligaciones pactadas con el IDEA a través de la celebración de operaciones crediticias. El IDEA exigirá siempre una garantía admisible que como mínimo pueda cubrir el valor del crédito a su favor que debe mantenerse durante la vigencia de la operación.

Será garantía admisible aquella que respalde jurídica y eficazmente el pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación. La seguridad a la que se refiere la presente política consistirá en el derecho real o personal a favor del IDEA como entidad acreedora, para que, de ser incumplida la obligación garantizada, el IDEA obtenga de forma eficaz y oportuna el pago de esta, incluso de forma coactiva, sin ser indispensable acudir ante la jurisdicción ordinaria.

#### e. Calificación de Riesgo de Crédito

La cartera del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- se clasifica en diferentes categorías de riesgos, de acuerdo con la modalidad de crédito Comercial, la cual se entiende como aquellas operaciones de crédito efectuadas a personas jurídicas, para el desarrollo de actividades económicas organizadas y conformes al objeto social del Instituto.

Esta calificación por riesgo determina las provisiones a realizar:

- Provisiones generales: Se provisionará como mínimo el 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta, excepto en las posiciones de cartera en la que solo se actúa como operador o intermediario de los recursos.
- Provisiones individuales: Se mantendrá en todo momento una provisión individual para cada deudor según su clasificación periódica determinada por su calificación de riesgo

La provisión Individual según calificación de riesgo contempla las siguientes coberturas:

Calificación de Crédito	Porcentaje Mínimo De Provisión
A	0%
B	1%
C	20%

D	50%
E	99%

**Categoría “A”:** Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Líneas de Crédito Comercial	Tiempo de Mora (Meses)
Créditos de Fomento, Créditos de Redescuento y Créditos CAF Crédito de Tesorería Descuentos de Facturas y otros títulos susceptibles de endoso	Inferior o igual a 1

**Categoría “B”:** Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Líneas de Crédito Comercial	Tiempo de Mora (Meses)
Créditos de Fomento, Créditos de Redescuento, Créditos CAF	Más de uno (1) y hasta tres (3)
Crédito de Tesorería Descuentos de Facturas y otros títulos susceptibles de endoso	Más de uno (1) y hasta dos (2)

**Categoría “C”:** Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Líneas de Crédito Comercial	Tiempo de Mora (Meses)
Créditos de Fomento, Créditos de Redescuento y Créditos CAF	Más de tres (3) y hasta seis (6)
Crédito de Tesorería, Descuentos de Facturas y otros títulos susceptibles de endoso	Más de dos (2) y hasta tres (3)

**Categoría “D”:** Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Líneas de Crédito Comercial	Tiempo de Mora (Meses)
Créditos de Fomento Créditos de Redescuento y Créditos CAF	Más de seis (6) y hasta doce (12)
Crédito de Tesorería Descuentos de Facturas y otros títulos susceptibles de endoso	Más de tres (3) y hasta seis (6)

**Categoría “E”:** Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

Líneas de Crédito Comercial	Tiempo de Mora (Meses)
Créditos de Fomento, Créditos de Redescuento y Créditos CAF	Superior a doce (12)
Crédito de Tesorería, Descuentos de Facturas y otros títulos susceptibles de endoso	Superior a seis (6)

Sin embargo, se deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

**f. Normalización de Cartera**

Las Políticas de normalización de Cartera, son mecanismos a través de los cuales se busca minimizar las condiciones de riesgo de crédito de los deudores que tienen dificultades para la atención adecuada de sus obligaciones, o por algún factor de riesgo de su condición económica, aplica tanto para créditos vencidos como para clientes al día con un factor de riesgo de no pago demostrable.

En todos los casos, se debe verificar que con la capacidad de pago vigente del deudor tiene condiciones para atender la obligación, y/o se mejore la garantía. Lo anterior, debe incluir un análisis técnico, de capacidad de pago, de endeudamiento moralidad comercial y de la garantía. Asimismo, los requisitos exigidos para cada operación de normalización serán exigidos por la Dirección de Crédito y Cartera de acuerdo con la naturaleza de cada operación y a los lineamientos expuestos en el respectivo procedimiento.

**g. Política de Límites de Exposición Crediticia**

Cuantía máxima individual: El IDEA no podrá efectuar con persona alguna, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente superen el 10% del patrimonio técnico, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor.

Sin embargo, podrán efectuarse con una misma persona jurídica, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente no excedan el 25% del patrimonio técnico, siempre y cuando las operaciones respectivas cuenten con las garantías o seguridades admisibles, suficientes para amparar el riesgo que exceda del 5% de dicho patrimonio, de acuerdo con la evaluación específica que realice previamente el Instituto.

Se consideran garantías o seguridades admisibles para garantizar obligaciones que excedan del 10% del patrimonio técnico aquellas garantías que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que la garantía tenga un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- b) Que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz para el pago de la obligación garantizada, al otorgar al acreedor una preferencia o un mejor derecho sobre los fondos producto de la liquidación de esta.

#### **h. Operaciones Computables para la Cuantía Individual de Crédito**

Se computarán además de las operaciones de mutuo o préstamo de dinero, la aceptación de letras, el otorgamiento de avales y demás garantías, la apertura de crédito, los préstamos de cualquier clase, la apertura de cartas de crédito, los descuentos y demás operaciones activas de crédito que conforme a las normas vigentes y a los estatutos de la entidad pueda realizar el IDEA.

Para efectos de los límites individuales de crédito, se exceptiona el exceso que se origine en la realización de operaciones activas de crédito con las entidades territoriales, en desarrollo de acuerdos de reestructuración celebrados en los términos de la ley 550 de 1999 o de la ley 617 de 2000, siempre y cuando el acuerdo se encuentre respaldado con garantía de la Nación. En consecuencia, los créditos otorgados o que se concedan a las entidades territoriales computarán para establecer los cupos de crédito, así cuenten con la garantía de la Nación.

i. **Operaciones que se entienden realizadas con una misma persona jurídica**

Se entienden efectuadas con una misma persona jurídica las siguientes operaciones:

- Las celebradas con las personas jurídicas en las cuales tenga el Instituto más del cincuenta por ciento (50%) del capital o de los derechos de voto, o el derecho de nombrar más de la mitad de los miembros del órgano de administración.
- Las celebradas con personas jurídicas en las cuales sean accionistas o asociados y la mayoría de los miembros de los órganos de administración o control, hayan sido designados por el ejercicio de su derecho de voto, salvo que otra persona tenga respecto de ella, los derechos o atribuciones a que se refiere el literal anterior.
- Las celebradas con personas jurídicas de las cuales sea accionista o asociado, cuando por convenio con los demás accionistas de la sociedad el Instituto controle más del cincuenta por ciento (50%) de los derechos de voto de la correspondiente entidad.
- Las celebradas con personas jurídicas en las cuales, aquella o quienes la controlen, tengan una participación en el capital igual o superior al veinte por ciento (20%), siempre y cuando la entidad accionista como aquella de la cual es socia o asociada se encuentren colocadas bajo una dirección única o sus órganos de administración, de dirección o de control estén compuestos o se encuentren mayoritariamente controlados por las mismas personas.

j. **Operaciones de descuento y negociación de pagarés, giros, letras de cambio y otros títulos de deuda**

El IDEA podrá celebrar operaciones de descuento de facturas, entendidas como operaciones a corto plazo, a través de las cuales, el IDEA provee recursos a un cliente de su mercado objetivo, contra el endoso en propiedad y con responsabilidad de facturas de venta (mercancías y/o servicios) que se encuentren pendientes de pago y a su favor.

Para el descuento de facturas, el IDEA realizará un estudio crediticio del cliente al que le descontará los títulos de deuda, con el fin de poder realizar la evaluación crediticia integral y el riesgo crediticio mismo que involucra la operación de descuento.

Las facturas objeto de descuento deberán cumplir con los requisitos legales de todo título valor objeto de descuento.

Para el descuento de una factura, es necesario que:

1. Los bienes o servicios contenidos en la factura deben haber sido efectivamente entregados, prestados o se cuente con una certificación por parte del Contador y Revisor Fiscal del pagador de la factura sobre la inclusión del inventario en el activo del comprador.
2. El original de la factura debe encontrarse firmado por el emisor y por el comprador.
3. La aceptación del endoso es obligatoria para el comprador.
4. Debe notificarse al pagador del descuento que de la factura se vaya a realizar por parte del IDEA.

El IDEA podrá descontar hasta un noventa por ciento (90%) del valor neto de la factura, realizando una retención del 10% hasta el momento en el que el IDEA reciba efectivamente el pago del valor contenido en el título valor objeto de descuento.

En todo caso, el IDEA podrá efectuar operaciones de descuento de facturas, en aquellas situaciones donde la contraparte, previa evaluación del área de riesgos revista un menor riesgo de pago y en condiciones especiales a las señaladas en este documento, previa aprobación del comité de crédito y la instancia respectiva, de acuerdo con el monto de esta.

#### **k. Límites máximos de exposición crediticia**

El IDEA no podrá tener en ningún caso exposición crediticia para los sectores que se citan en la parte inferior en más del 35% del Patrimonio Técnico del mes anterior – PT (t-1) –. Para sobrepasar los niveles del 25% de exposición frente al Patrimonio Técnico del mes anterior – PT (t-1) –, se hace necesario un análisis de riesgo, en el cual se deberá tener en cuenta como mínimo el análisis de la calidad de cartera del sector para determinar la viabilidad del incremento en la exposición entre 25% y 35%. Este análisis deberá ser realizado por la Oficina de Gestión del Riesgo.

En caso de no ser recomendada el incremento en la exposición crediticia, el límite máximo por sector será del 25% del Patrimonio Técnico del mes anterior – PT (t-1) –.

Sectores: Agrícola, Cultural, Educación, Financiero, Industrial, Salud, Servicios Públicos, Social, Vivienda. Los sectores de Fomento y Comercial están excluidos del cumplimiento del Límite Máximo de exposición crediticia.

Gestión de riesgo de liquidez y mercado:

Desde la oficina de gestión de riesgo se desarrollan actividades de identificación, evaluación, medición y monitoreo de los riesgos inherentes a la administración de la liquidez y de la exposición de mercado de las operaciones de tesorería autorizadas.

Las actividades que se llevan a cabo son:

1. Monitoreo diario del encaje.
2. Actualización mensual del modelo de cupos de contraparte.
3. Monitoreo diario del cumplimiento del modelo de cupos.
4. Monitoreo mensual de las brechas de liquidez.
5. Seguimiento a la rentabilidad de las fiducias.

Las principales políticas en materia de riesgo de liquidez y de mercado son:

- a. Mantener un perfil de riesgo conservador, que permita proteger e invertir los recursos propios y de las entidades estatales. Los niveles de rentabilidad que se obtengan corresponderán razonablemente al perfil de riesgo definido, respetando los criterios de seguridad, responsabilidad y condiciones del mercado.
- b. Las actividades y operaciones de tesorería están definidas en el decreto 1525 de 2008 y los modificatorios. Operaciones Autorizadas a los INFIS, y además, Artículo 1 decreto 4866 de 2011 y el artículo 17 de la ley 819 de 2003, y demás normativas de los entes de vigilancia y control.

- c. La exposición al Riesgo de Mercado del tipo de portafolio de inversiones de excedentes de liquidez de Tesorería (decreto 1525 de 2008), y empleando el modelo estándar de valoración de la Superintendencia Financiera, estará determinado con un máximo del 1% del valor de mercado de dicho portafolio.
- d. El IDEA podrá invertir sus excedentes de tesorería, en carteras colectivas del mercado monetario o abiertas sin pacto de permanencia, en ambos casos siempre y cuando la sociedad fiduciaria administradora de las mismas cuente con la máxima calificación vigente en calidad en la administración de portafolio según la escala de la sociedad calificadora que la otorga y que la misma esté vigente.
- e. Para la operación de los nuevos productos o negocios de tesorería debe existir un conocimiento adecuado de todos los aspectos del producto y garantizar que se disponga del personal calificado e idóneo para operarlos, así como tener establecidos los procedimientos internos de registro, valoración, medición y control de riesgos.
- f. Establecer un permanente contacto con el mercado, con el fin de encontrar información oportuna que permita conocer y analizar las diferentes alternativas y propuestas de inversión, de manera que se redunde en un mejor aprovechamiento de las oportunidades dentro de un contexto de mínimo riesgo y buena rentabilidad.
- g. Se mantendrá un nivel de cobertura de liquidez suficiente para atender las necesidades de la operación diaria, el cual se monitoreará según las condiciones internas y del mercado.
- h. Se deberá observar en las actuaciones de la Administración y Gestión de Riesgo de Liquidez y de Mercado, los siguientes ambientes de control: Front, Back y Middle Office, asegurando con ello la segregación de funciones.
- i. El seguimiento a la estrategia de administración del riesgo de tasa de interés del libro bancario se realiza a través del Comité Financiero, donde se monitorean los tipos de tasas del balance, donde se dejará constancia del monitoreo y las recomendaciones que se generen.

### **Gestión de riesgo operativo:**

En el IDEA se cuenta con un proceso de Gestión de Riesgo Operativo, para el cual se han desarrollado las matrices de riesgos inherente y residual de todos los procesos y dichos riesgos se llevan a niveles inferiores mediante la definición de planes de acción concertados con los dueños de los procesos, así mismo se gestionan la materialización de los eventos de riesgo mediante la definición de planes de acción que permitan su mitigación.

Para el próximo año se implementará un Software que permita la adecuada, eficiente y oportuna administración de dicho sistema de administración de riesgos, de acuerdo con lo establecido en la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Gestión de riesgo LA/FT (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo):**

En el IDEA se cuenta con un proceso de Administración de LA/FT siguiendo las directrices impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las buenas prácticas en la materia definidas por GAFI y GAFISUD.

Actualmente se ejecutan las siguientes actividades para prevención del LA/FT:

1. Se tiene documentado y aprobado un manual del Sistema de Administración del Riesgo para el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, donde se establecen todas las políticas para la prevención del LA/FT. En 2019 el manual fue actualizado y su modificación fue aprobada por la Junta Directiva como consta en el acta número del 2 de abril de 2019
2. Se cuenta con un proceso adscrito al Sistema de Gestión Institucional, el cual recoge las reglas de conducta y procedimientos que orientan las actuaciones del instituto, sus empleados y vinculados para la prevención del LA/FT. Se cuenta con una Matriz de Riesgos donde se identifican y administran los riesgos LA/FT.
3. Se actualizan los formatos de vinculación, dejando vigentes solo dos, el formato de vinculación de clientes y el formato de vinculación de terceros o contrapartes.

4. Se ejecuta consultas en listas restrictivas y noticias para todas las personas jurídicas y naturales, así como a sus representantes legales, miembros de juntas directivas y accionistas que tengan o vallan a tener alguna relación comercial o laboral con el instituto, detectando así posibles actuaciones que deriven en delitos de LA/FT y que puedan afectar al IDEA.
5. Así mismo, se realizan consultas en listas vinculantes de todos los pagos realizados en el Instituto.
6. Se realiza de forma mensual el reporte de Transacciones en Efectivo y ROS a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero adscrita al Ministerio de Hacienda).
7. El modelo de alertas, para identificar posibles operaciones sospechas se corre mensualmente, con el fin de identificar operaciones sospechosas que se presenten en la transaccionalidad de nuestros clientes. Dicho modelo se encuentra en reestructuración desde octubre de 2020, mediante análisis de modelación estadística, se estima tener totalmente implementado y documentado a mediados del 2021, fecha en la cual también se estima la implementación de un software que permita una administración más eficiente, confiable y oportuna en la identificación de operaciones inusuales (ROI) y con ello poder realizar análisis de operaciones sospechosas (ROS).

**Gestión y avances en la implementación SARSIC (Sistema de Administración del Riesgo de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad):**

El MSIC encamina al Instituto a la preservación de la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, permitiendo mantener la privacidad de los datos.

Este Modelo está basado en la norma técnica ISO 27001:2013 relacionada con el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, ISO 27032:2012 relacionado con la Gestión de Ciberseguridad e ISO 27005:2009 relacionada con Gestión del Riesgo de la Seguridad de la Información.

Normatividad: el Modelo se establece en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y las Circulares Externas de la Superfinanciera.

### Actividades ejecutadas año 2020:

**Inventario de Activos de Información:** Se realiza la identificación y documentación de todos los activos de información del IDEA, así como su clasificación de acuerdo con la criticidad.

**Plan de Sensibilización:** El ser humano es un elemento vulnerable dentro de la seguridad de la información, por lo tanto, a través de técnicas de ingeniería social el Instituto debe evaluar el nivel de riesgo en que se encuentra este elemento para tomar las acciones y controles necesarios con el fin de conservar la integridad y confidencialidad de la información.

En el año 2020 se desarrollan las siguientes actividades de sensibilización en seguridad de la información y ciberseguridad para todos los empleados del IDEA:

- Creación de la campaña “Carrera por la Ciberseguridad”.
- Socialización de noticias en la Intranet, correo electrónico y altavoz.
- Mensajes de seguridad para los clientes.
- Seminario de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Charla “El Verdadero Poder de la Ingeniería Social”.

**Guía de Disposición Final:** se elabora esta guía para determinar los métodos que utilizará el Instituto para la eliminación de información en su ciclo final de vida.

**Procedimiento Seguridad en Proyectos Críticos:** se crea e implementa este procedimiento, para mantener la seguridad de la información en todas las etapas de contratación de los proyectos críticos.

**Reuniones Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad:** Se realizaron 7 reuniones del Comité en el año 2020, y se identificaron y gestionaron diversos riesgos.

**Indicadores Seguridad de la Información y Ciberseguridad:** se crean indicadores de eficacia, efectividad y gestión para la medición y seguimiento de la seguridad de la información y ciberseguridad.

**Pruebas de hackeo ético:** se realiza una (1) prueba de vulnerabilidad y hackeo ético a la plataforma tecnológica del Instituto, haciendo principal énfasis en las aplicaciones y dispositivos que soportan operaciones monetarias.

**Circulares de la Superintendencia Financiera:** El Instituto debe dar cumplimiento del 100% a las circulares externas 008 de 2018, la cual imparte instrucciones en Materia de requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones, circular 007 de 2018 relacionada con requerimientos mínimos para la gestión de la seguridad de la información la ciberseguridad, circular 005 de 2019 relacionadas con el uso de servicios de computación en la nube y la circular 033 de 2020 relacionada con el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad. El avance de estas circulares es el siguiente:

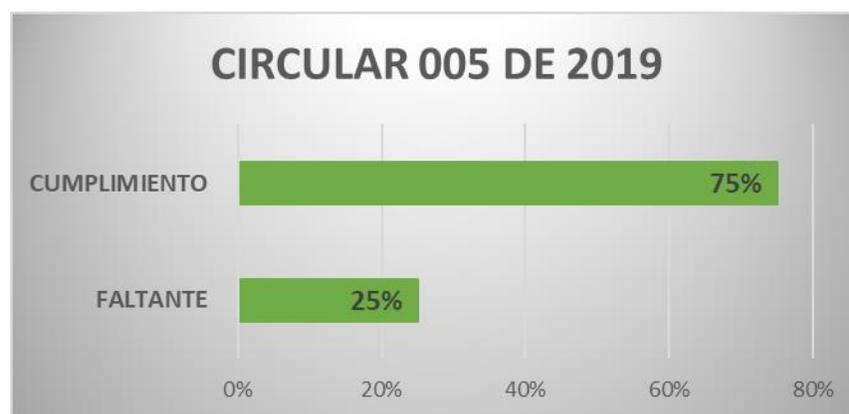
- Circular 008 de 2018: En esta circular, el Instituto debe implementar solo los requerimientos que atiendan a la naturaleza, objeto social y demás características particulares de la actividad del IDEA. Durante el año 2020 se obtuvo el siguiente avance:



- Circular 007 de 2018: El Instituto debe cumplir el 100% de esta circular, en el año 2020 se obtuvo el siguiente avance:



- Circular 005 de 2019: Actualmente el Instituto tiene infraestructura en la nube, por lo tanto, debe cumplir el 100% de Circular, en el año 2020 se obtuvo el siguiente avance:



Pendientes para el Cumplimiento de las Circulares Externas: para dar un cumplimiento del 100% de todas las Circulares Externas el Instituto realiza las siguientes actividades:

- Contratar el servicio de un Centro de Operaciones de Seguridad el cual permitirá cumplir con 22 numerales de las circulares externas y será el insumo para el cumplimiento de la Circular 033 de 2020.
- Contratar una herramienta que permita la administración de dispositivos móviles, gestión de usuarios y protección y etiquetado de la información, la cual permitirá cumplir con 18 numerales de las circulares externas.

Con corte al mes de marzo de 2021, la circular 033 de 2020, tiene un cumplimiento aproximado del 70%, toda vez que durante el primer trimestre de 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- a. Análisis de la norma.
- b. Generación de base de datos para su cumplimiento.
- c. Elaboración del archivo plano de acuerdo a la normatividad vigente.
- d. Pruebas en la preparación del formato y elaboración del archivo plano.

Todo lo anterior con resultados satisfactorios. A la fecha de marzo de 2021 solo nos está faltando realizar la transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se realizará con un plazo máximo del 18 de abril de 2021.

#### 4. Estados financieros



#### ESTADOS FINANCIEROS CERTI

## 5. Bibliografía y cibergrafía

- ANDI, 2019. Colombia: Balance 2019 y Perspectivas 2020. Obtenido de: <http://www.andi.com.co/Uploads/ANDI%20-20Balance%202019%20y%20Perspectivas%202020%20-%20VF.pdf>
- Asobancaria, 2018. Balance y perspectivas de la economía colombiana: una luz al final del túnel. Obtenido de: <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/1142.pdf>
- Banco de la República de Colombia, 2019. Informe del gerente del banco de la república de Colombia. Obtenido de: <https://www.banrep.gov.co/es/nuevo-informe-del-gerente>
- DANE, 2019. Producto Interno Bruto – PIB. Obtenido de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales>
- DANE, 2019. Cuentas Nacionales. Obtenido de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales>
- DNP. Sitio oficial. Obtenido de: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/default.aspx>
- Fedesarrollo, 2019. Prospectiva económica octubre 2019. Obtenido de: [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3841/Prospectiva Octubre 2019 Cap 1 y 2.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3841/Prospectiva%20Octubre%202019%20Cap%201%20y%202.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Fedesarrollo, 2018 II. Reporte de la situación del crédito en Colombia. Prospectiva de la economía colombiana Informe de estabilidad financiera.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Obtenido de: <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Minhacienda>



- Portafolio, 2019. Economía colombiana creció 3,3% en el 2019. Obtenido de:  
<https://www.portafolio.co/economia/pib-de-colombia-en-el-2019-538115>
- Superfinanciera. Obtenido de:  
<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/10099254>
- <https://www.banrep.gov.co/es/cuales-son-las-proyecciones-economicas-del-equipo-tecnico-del-banco>

